

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 30 de diciembre del 2021.

VISTO:

El Expediente N° 21-017587-001, que contiene el Informe N° 025-2021-OEPE-HMA y el Informe Técnico N° 031-2021-OEPE-HMA, ambos emitidos por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital María Auxiliadora, respecto a la aprobación del "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA".

CONSIDERANDO:



L. VIZCARRA

Que, en el marco del **Decreto Legislativo N° 1140**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;



Que, el numeral 71.3 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por **Decreto Supremo N° 304-2012-EF**, especifica que: "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";



L. ROSARIO S.

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA**, de fecha 12.04.2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 262-2019/MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:MINSA, el mismo que tiene como objetivo establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:MINSA, en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);



V. GUZMÁN E.

Que, con **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD**, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional-POI;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital María Auxiliadora, aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM**, de fecha 31 de julio del 2003, establece en su artículo 14° que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados entre otras funciones: a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo;

Que, el **Plan Operativo institucional (POI) Anual 2022 del Hospital María Auxiliadora**, es un instrumento de gestión a corto plazo, que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional y contiene la programación de actividades operativas Metas Físicas y Financieras; según la asignación presupuestal a ser

ejecutados en el año 2022. Asimismo, ha sido elaborado en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud en el Perú, y que vincula los Objetivos Estratégicos institucionales y las Acciones Estratégicas institucionales 2021 - 2022 del Ministerio de Salud, la Guía para el Planeamiento institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD y la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo institucional";

Que, asimismo, de un esquema de Macro procesos; el POI es un insumo para la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de la Unidad Ejecutora. La propuesta del presente POIA financiado refleja la decisión de lograr las objetivos y metas y sub producto, inicialmente, tenemos un PIA asignado por S/. 138,151,653.00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos y Directamente Recaudados, de los cuales el hospital define de acuerdo a su accionar como Hospital Nivel III-1 y los implementa mediante Actividades Operativas e inversiones con sus respectivas metas físicas y presupuestales, enmarcados en 11 Programas Presupuestales, que representan retos a cumplir dentro de una gestión basada en brindar un servicio de calidad a nuestros pacientes, reduciendo las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción;

Que, mediante el **Informe N°025-2021-OEPE-HMA** y el **Informe Técnico N° 031-2021-OEPE-HMA**, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital María Auxiliadora, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"**;

Que, con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente aprobar el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"**; por lo que esta Dirección General considera pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"**, que en folios 64 forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2°: ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realizar las coordinaciones, monitoreo, evaluación y la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Hospital María Auxiliadora, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Dirección de Redes integradas de Lima Sur, Ministerio de Salud y a las Oficinas Orgánicas de nuestra entidad.

Artículo 4°: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital María Auxiliadora.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVVMGF/joc

DISTRIBUCIÓN:

- () Ministerio de Salud
- () DIRIS Lima Sur
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamentos y Oficinas



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
MG. LOIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL



2022

*Nueva gestión
Nueva Imagen*



L. RONQUILLO S.

Oficina Ejecutiva
de Planeamiento
Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Econ. Luis Enrique Ronquillo Soto
C.E. Mco. N° 0144
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 **EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

INDICE

PRESENTACIÓN:	3
I. RESUMEN EJECUTIVO (Diagnóstico situacional)	5
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL.	33
- Misión del MINSA	33
- Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales	33
- Acciones estratégicas Institucionales	33
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	36
Organigrama	36
Funciones Generales	37
IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Ajuste al PIA)	37
V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	
Indicadores Sanitarios	41
Formato de Aplicativo CEPLAN V.01	45
Anexo B-5: POI Anual de Programación Física y Financiera	

PRESENTACIÓN

El PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022, del Hospital María Auxiliadora, elaborado en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector Salud en el Perú, y que, vincula los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales 2021- 2022 del Ministerio de salud, la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPPM, “Directiva Administrativa para la elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional”.

En un esquema de macroproceso, el POI es un insumo para la elaboración de la propuesta de presupuesto anual de la Unidad Ejecutora. La propuesta del presente POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos y metas y sub producto, inicialmente tenemos un PIA asignado por S/.138,151,653, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, de los cuales el Hospital define de acuerdo a su accionar como Hospital nivel III-1; y los implementa mediante Actividades Operativas e Inversiones con sus respectivas metas físicas y presupuestales, enmarcados dentro los 11 Programas Presupuestales, que representan retos a cumplir dentro de una gestión basada en brindar un servicio de calidad a nuestros pacientes, reduciendo las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción del usuario.



I. RONQUILLO S.

El presente documento se elaboró gracias al apoyo y colaboración de las diferentes Unidades Orgánicas del Hospital María Auxiliadora, así como del equipo técnico de la Oficina de Planeamiento Estratégico, quienes constituyen parte de este documento de gestión.

La Dirección

CONCEPTOS GENERALES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL

El Plan Operativo Anual, también conocido por sus siglas POIA, es un instrumento para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud. Es un instrumento importante para la gestión que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento y cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto. El Plan Operativo Anual es una herramienta principal de la planificación estratégica utilizada para realizar una programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos; en el cumplimiento ágil, corto y sencillo, y se deberá contar con las evidencias necesarias para evaluarlo periódicamente del quehacer institucional. El Plan Operativo Institucional Anual es un elemento articulador de lo estratégico y operativo, lo que significa que convierte a la planeación estratégica en acciones concretas. Es un instrumento de planificación (Trimestral y/o semestral Anual). El Plan Operativo Institucional Anual, permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados que el Hospital María Auxiliadora se propone cumplir dentro del período, acorde con la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio fiscal. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas y la contribución de la institución al Plan.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022:

 El Plan Operativo Institucional Anual 2022, se elaboró de manera conjunta con todos los estamentos de la institución a finales del año 2021, con la participación dinámica y activa de cada unidad orgánica y sus integrantes. Para el efecto, se realizaron la solicitud a las unidades orgánicas de las metas, y comentario y logros, por la pandemia y los protocolos existentes no se realizó las reuniones físicas acostumbradas, se realizó reuniones técnicas vía zoom con los sectoristas del MINSA de los diferentes programas estratégicos con que contamos, dichas actividades se realizó y encabezó la Unidad Funcional de Planes y Programas y Gestión Gubernamental, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HMA.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA



I. RESUMEN EJECUTIVO (Diagnóstico situacional)

El Hospital María Auxiliadora es una Institución prestadora de salud de Nivel III-1, ubicado en la Av. Miguel Iglesias N° 968 del Distrito de San Juan de Miraflores; funciona como hospital de referencia para toda la población de Lima Sur y provincias; Establecimiento de atención recuperativa y de rehabilitación, prioritariamente y altamente especializado en atención integral de niño, adolescente, salud sexual y reproductiva de la mujer, adulto y adulto mayor. Incorporando sistemas de mejoramiento continuo, a fin de cumplir con los objetivos, contemplados dentro de los lineamientos de política Nacional de Salud; para lo cual tiene una estructura orgánica integrada por órganos de dirección, de control, asesoramiento apoyo y de línea.

A demás es líder en la formación de recursos humanos, contribuyendo a la ciencia con investigación en salud.

1. Análisis a nivel de Demanda.

1.1.- Población:

El Hospital María Auxiliadora, atiende a toda la población de todo el cono Sur, que tiene una característica heterogénea ya que comprende zonas urbanas, urbano-marginales, rurales y balnearios, cuya población en el año 2018 fue de 2 334 380 habitantes, y para el año 2021, se proyecta con un incremento del 2%; siendo 2,495,496 habitantes.



L. RONQUELLO

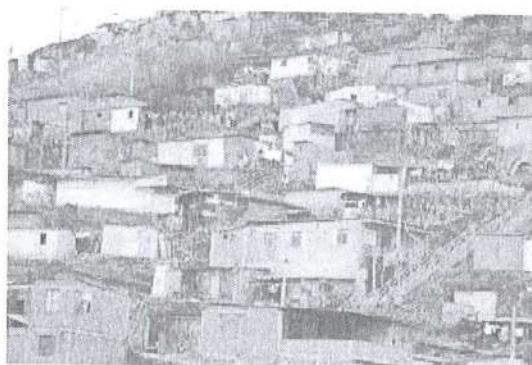


El Hospital María Auxiliadora no tiene población programada y asignada en su jurisdicción, es decir atiende a pacientes por referencia de los distritos de la región Lima Sur y de diferente procedencia del país. La dinámica poblacional en los últimos años fue.

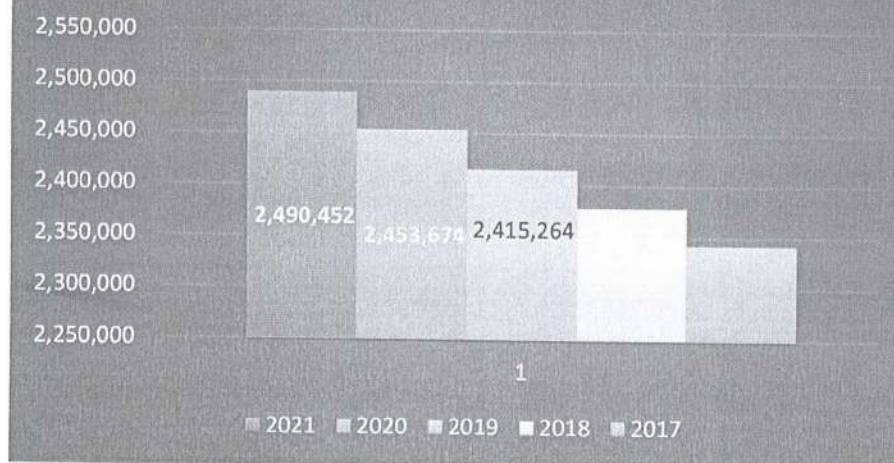
La dinámica poblacional de los últimos 5 años ha permitido apreciar que del 2016 al 2021 la población se ha incrementado en un 7.6%; sin embargo, para el 2021 se aprecia un aumento del 1.56% en relación al 2020.

POBLACION POR DISTRITOS DEL CONO SUR

DISTRITO	Total
BARRANCO	36,884
CHORRILLOS	360,354
LURIN	92,707
PACHACAMAC	134,220
PUCUSANA	18,021
PUNTA HERMOSA	8,427
PUNTA NEGRA	8,697
SAN BARTOLO	8,503
SAN JUAN DE MIRAFLORES	447,271
SANTA MARIA DEL MAR	1,967
SANTIAGO DE SURCO	396,597
VILLA EL SALVADOR	494,779
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	487,069
	2,495,496



COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO AL 2021

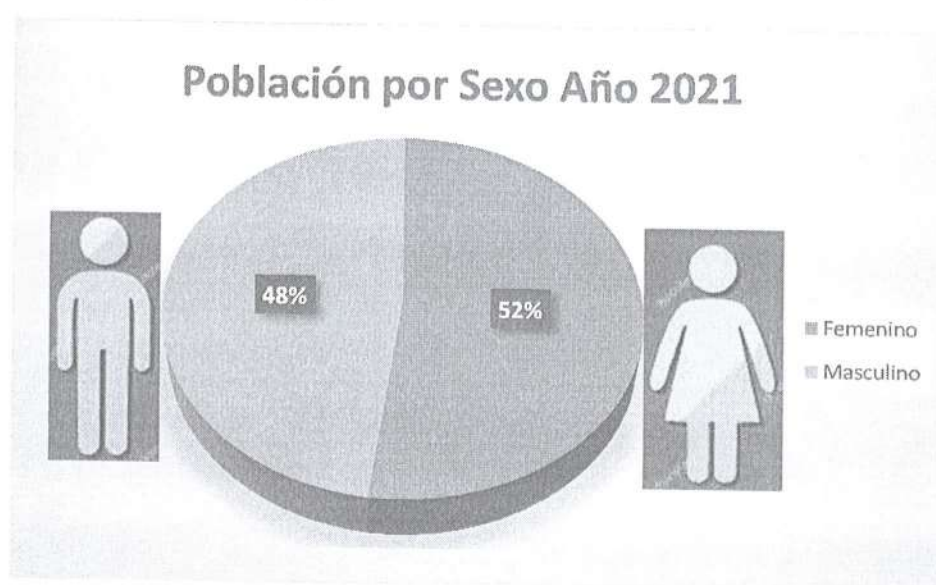


**POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN RED DE SALUD Y DISTRIBUCIÓN
DISTRITAL**

DIRIS Lima Sur. Año 2021

RED Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Población Total	Sexo	
		Femenino	Masculino
TOTAL GENERAL	2,490,452	1,295,550	1,194,902
RSS. Bco, Cho, Ssco	786,191	386,113	400,078
BARRANCO	34,914	16,357	18,557
CHORRILLOS	358,322	181,021	177,301
SANTIAGO DE SURCO	392,955	188,735	204,220
RSS SAN JUAN VILLA MARIA	930,567	499,162	431,405
SAN JUAN DE MIRAFLORES	442,793	242,957	199,836
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	487,774	256,205	231,569
RSS VILLA EL SALVADOR - LPP	773,694	410,275	363,419
VILLA EL SALVADOR	498,704	263,071	235,633
LURIN	91,579	48,638	42,941
PACHACAMAC	137,726	74,200	63,526
SAN BARTOLO	8,339	4,480	3,859
PUCUSANA	18,355	9,951	8,404
PUNTA HERMOSA	8,353	4,464	3,889
PUNTA NEGRA	8,704	4,589	4,115
SANTA MARIA DEL MAR	1,934	882	1,052

Fuente: Población 2021 DIRIS Lima Sur.



La distribución poblacional por sexo en el cono sur de Lima está distribuida de la siguiente manera, 48% lo constituye el grupo masculino, y el 52% lo constituye el grupo femenino, lo que establece que un 3% es superior el grupo femenino, con relación al varón.

1.2.- CONSULTA EXTERNA

Procedencia de Pacientes por Vías de Atención:

La procedencia de nuestros pacientes del Hospital María Auxiliadora, durante el 2021, corresponden principalmente a los distritos del cono Sur, siendo él con mayor afluencia el distrito de San Juan de Miraflores con un 17.77%, seguido de un 19.58% que son del distrito de Villa María del Triunfo. Cabe precisar que el Hospital María Auxiliadora también atiende paciente del interior del país, que son referidos a nuestro establecimiento.

CONSOLIDACIÓN DE ATENCIÓN A LA DEMANDA

Hospital María Auxiliadora. 2017 - 2021

Vía de Atención	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Población Referencial	2,342,392	2,378,223	2,415,264	2,453,674	2,490,452
Consulta Externa					
Atenciones	672,457	651,299	661,086	277,591	370,912
Médicos y Otros Prof.	642,298	620,720	634,990	256,961	354,311
Inmunizaciones	30,159	30,579	26,096	20,630	16,601
Atendidos (Entre Servicios)	205,742	189,868	242,749	143,415	134,268
Médicos y Otros Prof.	195,140	180,887	221,599	125,872	131,967
Inmunizaciones	10,602	8,981	21,150	17,543	2,301
Emergencia	89,949	93,655	97,846	63,754	63,532
Hospitalización					
Egresos	18,276	18,269	17,287	15,287	16,627
Estancias	119,638	114,857	106,313	95,123	100,121
Nacimientos	6,597	6,383	5,768	5,902	5,959
Intervenciones Qx (SOP)	8,411	8,476	8,242	7,014	7,492
Mortalidad Hospitalaria	443	395	389	675	760
Mortalidad en Emergencia (*)	740	683	727	454	694



Fuente: HIS Institucional – HIMA; Sistema Integrado del HMA - SIGHMA; Sistema Informático Perinatal SIP

(*)El total no incluye pacientes que llegaron cadáver a Emergencia.



Atenciones : Consulta Externa por Servicio Básico
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
TODOS POR ETAPAS DE VIDA

SERVICIO BASICO	Total	0-11 A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
MEDICINA	169258	13944	4540	19751	75764	55259
CIRUGIA	59304	5869	1812	5984	21492	24147
PEDIATRIA	38482	37567	914	1	0	0
GINECO OBSTETRICIA	28078	33	1065	13121	13271	588
ONCOLOGIA	13339	4	72	1148	7620	4495
ODONTOLOGIA	5314	1241	268	738	1749	1318
PSICOLOGIA	3391	696	751	728	999	217
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	321	321	0	0	0	0
NUTRICION	0	0	0	0	0	0
PSICOLOGIA-CRED-NUTRICION	3712	1017	751	728	999	217
TOTAL CONSULTA EXTERNA	317487	59675	9422	41471	120895	86024
CONSEJERIA	27722	1316	484	8323	15761	1838
INMUNIZACIONES	16601	5746	240	1857	6840	1918
MAMIS (VIOLENCIA)	6358	1858	1889	1314	1237	60
SERVICIO SOCIAL	2364	394	112	382	980	496
TOTAL GENERAL	370532	68989	12147	53347	145713	90336

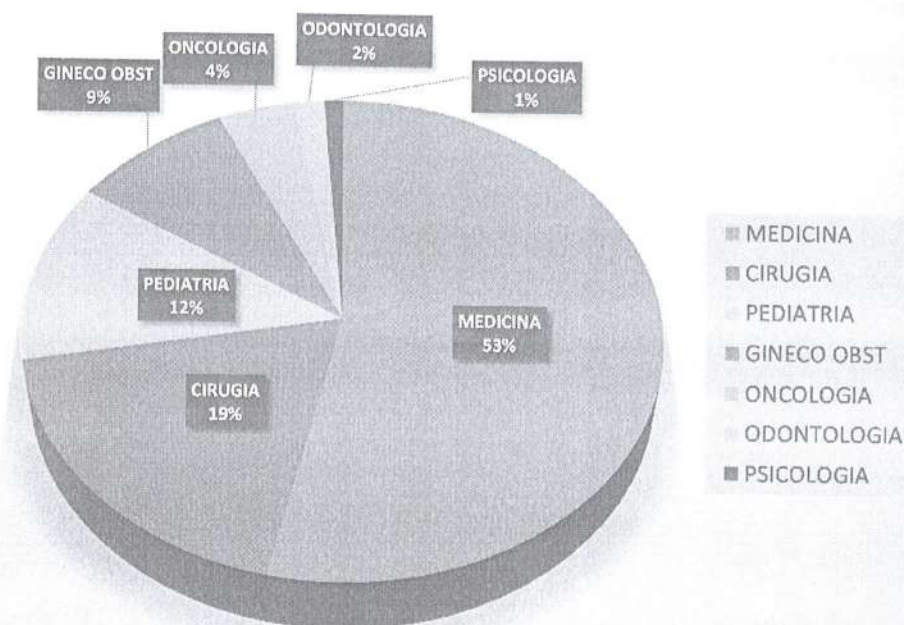
Fuente: SIGHMA

Elaboracion : Ofic. Estad. Inf.

ESN/CAR/jac.



Producción Porcentual de Consulta Externa 2021



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
L. RONQUILLO S.

Si consideramos las edades de nuestros pacientes atendidos, durante el 2021; se aprecia que un 53% son adultos, seguido de un 24% adulto mayor, 32% niños, Jóvenes 32%. Lo que conlleva a

dotar de Infraestructura física, de equipos de diagnóstico y detección con alta sensibilidad y especificidad, para la atención en especial de la población Adulta y Adulto mayor.

Demanda por vía de atención, durante la PANDEMIA

El promedio de atenciones en general en el periodo en las diferentes especialidades en el histórico es aproximadamente:

Atendidos 1054828.50 pacientes

Atenciones 330138.00 pacientes

Las medidas de emergencia dictadas por el gobierno por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, repercutió en la producción de los diferentes servicios que brinda el hospital en la parte asistencial y administrativa mermando significativamente en su producción histórica, principalmente en el cierre de las atenciones en Consulta Externa, llegando a 230.85, Pacientes ATENDIDOS y a 517.03 ATENCIONES diarios, dejándose de atender en comparación con el histórico un 60.68% en pacientes Atendidos; y a un 71.81% de Atenciones en pacientes que se atienden regularmente al Hospital María Auxiliadora.

1.2.1.- Morbilidad: Consulta Externa.

Considerando que las principales y primeras causas, motivo de consulta externa dentro del Hospital María Auxiliadora durante el Periodo 2021, son enfermedades no transmisibles y transmisibles, dado ello a los cambios de hábitos nutricionales, costumbres, actitudes y estilos de vida poco saludables; sumando a ello los factores sociales y económicos tienen impacto en la salubridad y el estado de salud y enfermedad.

Durante el Periodo 2021, las principales causas de atención fue Parto por Cesarea (esencial Primaria) con un total de 503, seguido de Hiperplasia de la Próstata con 134 atenciones.

PRINCIPAL CAUSA DE MORBILIDAD DE EGRESO HOSPITALARIO - AÑO 2021



PROCEDENCIA: CONSULTA EXTERNA	CIE10	DESCRIPCIÓN: Dx01	GÉNERO		GRUPO ETARIO					TOTAL	
			Femenino	Masculino	0-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60a+		
	TOTAL GENERAL			1372	771	169	40	431	1021	482	2143
	30 Principales Morbilidades			938	401	70	11	309	654	295	1339
	O829	Parto por Cesarea, sin otra Especificación	503			5	221	277		503	
	N40X	Hiperplasia de la Prostata		134				10	124	134	
	K409	Hernia Inguinal Unilateral o no Especificada	18	46	27	3	4	17	13	64	
	K802	Calculo de la Vesicula Biliar sin Colectomía	52	11		1	11	43	8	63	
	C509	Tumor Maligno de la Mama parte no Especificada	57				3	35	19	57	
	N189	Enfermedad Renal Cronica, no Especificada	15	29			3	25	16	44	
K808	Otras Colelitiasis	30	10			11	21	8	40		
C189	Tumor Maligno del Colon, parte no Especificada	16	17				11	22	33		
C169	Tumor Maligno del Estomago, parte no Especificada	10	20				17	13	30		
K402	Hernia Inguinal Bilateral, sin Obstrucción	6	23	7		1	9	12	29		
K811	Colecistitis Cronica	23	5			9	17	2	28		
J342	Desviación del Tabique Nasal	10	16		2	8	13	3	26		
K429	Hernia Umbilical sin Obstrucción ni Ganglio	13	12	5		2	14	4	25		
C539	Tumor Maligno del Cuello del Utero sin Especificación	22				1	19	2	22		
D440	Tumor de Comportamiento Incierto o de	19				4	11	4	19		

CONSULTA EXTERNA - MORBILIDAD 2020

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEXO	0 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 + A	TOTAL	TOTAL
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	F	0	7	20	601	1856	2484	3912
			M	0	1	18	266	1143	1428	
2	N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	M	0	0	2	289	2260	2551	2551
3	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	M	3	3	49	204	179	438	1502
			F	5	21	106	585	347	1064	
4	C509	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA	F	0	1	7	866	360	1234	1250
			M	0	0	2	6	8	16	
5	G403	EPILEPSIA Y SINDROMES EPILEPTICOS IDIOPATICOS	F	23	36	179	276	69	583	1228
			M	19	43	212	288	83	645	
6	M199	ARTROSIS, NO ESPECIFICADA	F	0	0	2	232	592	826	1100
			M	0	0	0	41	233	274	
7	K802	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	F	3	6	118	526	191	844	1094
			M	4	2	32	123	89	250	
8	E039	HIPOTIROIDISMO ADQUIRIDO POR DEFICIENCIA DE YODO	M	4	5	4	34	143	190	1047
			F	15	32	48	338	424	857	
9	E149	DIABETES MELLITUS, NO ESPECIFICADA, SIN MENCION DE	F	2	0	11	198	376	587	945
			M	2	9	4	135	208	358	
10	H527	TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO	F	43	23	49	266	143	524	773
			M	46	33	22	75	73	249	
11	C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	M	0	0	0	34	681	715	715
12	N870	DISPLASIA CERVICAL LEVE / NEOPLASIA INTRAEPITELIAL	F	0	1	94	535	47	677	677
			M	1	4	14	83	114	216	
13	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	F	0	5	25	276	152	458	674
			M	1	4	14	83	114	216	
14	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN	M	0	0	6	121	131	258	652
			F	0	0	7	178	209	394	
15	F200	ESQUIZOFRENIA PARANOIDE	M	0	8	75	207	50	340	648
			F	0	5	50	203	50	308	

SIGMA
ESN/CAR/mmh.



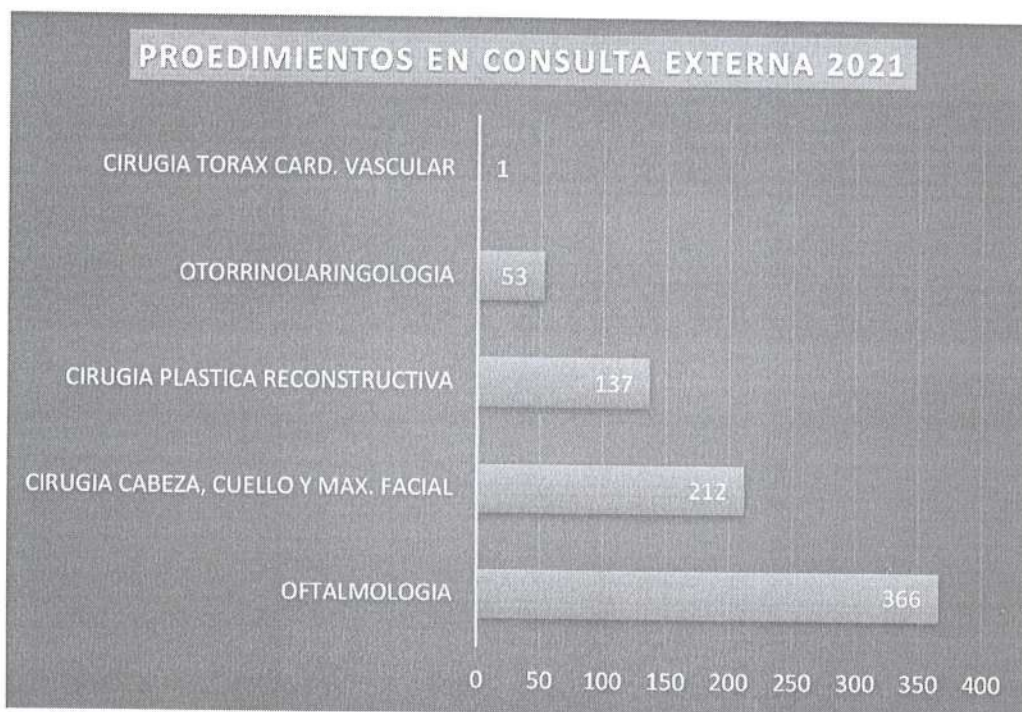
L. HUACILLO S.

1.3.- ATENCION DE PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO MÉDICO/SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Cirugía Menor y Procedimiento en Consulta Externa	769	376	393
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	769	376	393
OFTALMOLOGIA	366	184	182
CIRUGIA CABEZA, CUELLO Y MAX. FACIAL	212	108	104
CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA	137	55	82
OTORRINOLARINGOLOGIA	53	29	24
CIRUGIA TORAX CARD. VASCULAR	1		1

FUENTE: Libro de Procedimiento en Consulta Externa - SIGMA
ESN/CAR/Madeleine Luna

La atención de procedimientos en el departamento de emergencia se atendió regularmente, siendo las principales en este periodo, Corrección Simple de Heridas Superficiales, con 1562 atenciones, seguida de curaciones de heridas superficiales con 1167 atenciones, luego, Colocación con sonda Foley, Nebulizaciones, etc.



1.4.- EGRESOS HOSPITALARIOS 2021

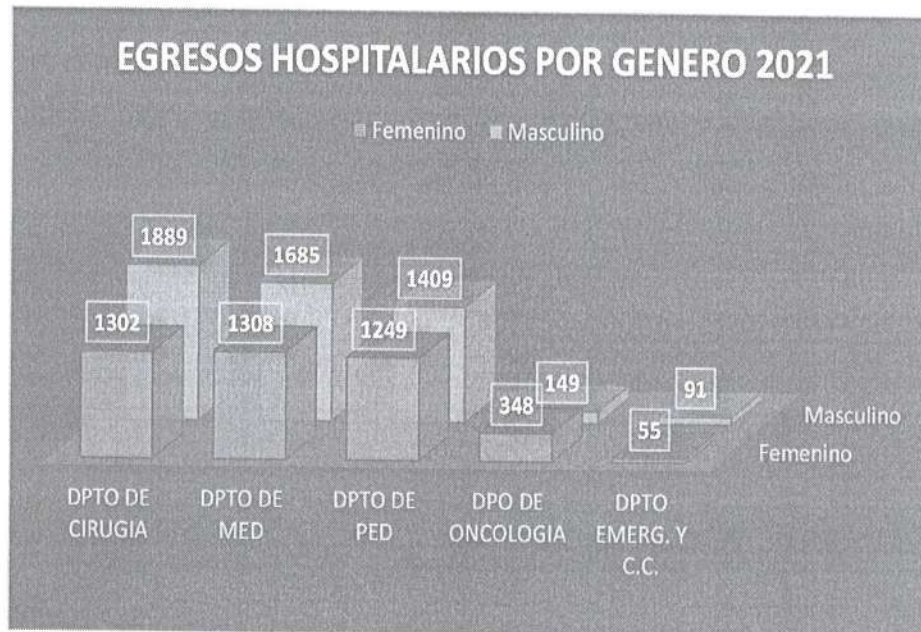


DEPARTAMENTO MÉDICO/SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Total general	16627	11404	5223
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	7142	7142	
OBSTETRICIA	2696	2696	
PUERPERIO HOSPITALIZACION	2520	2520	
OBSTETRICIA PATOLOGICA	958	958	
GINECOLOGIA	944	944	
GINECOLOGIA COVID	24	24	
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	3191	1302	1889
CIRUGIA A	1705	812	893
CIRUGIA B	1120	375	745
CIRUGIA PEDIATRICA	366	115	251
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	2993	1308	1685
MEDICINA	1358	633	725
OBSERVACION 3 - COVID	333	128	205
OBSERVACION 2 - COVID	252	97	155
GASTROENTEROLOGIA	238	151	87
CARDIOLOGIA	224	73	151
TRIAJE COVID	190	73	117
GERIATRIA	137	60	77
CENEX - NEUMOLOGIA	93	27	66
MODULO C - COVID	90	35	55
UCE - COVID	33	13	20
ADULTO COVID	28	11	17
UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	17	7	10

DEPARTAMENTO MÉDICO/SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	2668	1249	1409
NEO - INTERMEDIOS II A	1110	506	604
PEDIATRIA LADO B	597	302	295
NEO - INTERMEDIOS II B	330	165	165
NEO - REFERIDOS	321	135	186
PEDIATRIA LADO A	215	103	112
UCI - NEONATAL	54	22	32
NEO - INTERMEDIOS II	16	7	9
NEO - INTERMEDIOS I	10	4	6
NEO AISLADOS	5	5	
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	497	348	149
ONCOLOGIA	497	348	149
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y C.C.	146	66	80
UCI - ADULTO	58	26	32
MODULO A - COVID	36	10	26
MODULO B - COVID	27	8	19
UCI - PEDIATRIA	10	6	4
MODULO B - UCI ADULTO	9	3	6
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	6	2	4

FUENTE Sistema Integrado del Hospital María Auxiliadora - SIGHMA

ESN/CAR/Madeleine Luna



Los egresos en tiempos de pandemia han sido mermados por las restricciones que tuvimos en la atención en Consulta externa cumpliendo con las disposiciones del gobierno en cuarentena y el estado de emergencia sanitaria, pero aun así tenemos que las hospitalizaciones (egresos), predomina los problemas de salud en Gineco Obstetricia con un total de 7142 egresos, seguidos por Cirugía con 3191 egresos. Las vías de ingreso porcentualmente tenemos que por el servicio de emergencia tiene un 83.93% mientras que las programas se considera solo el 16.07%.



1.2.1.- MORBILIDAD EN EGRESOS HOSPITALARIOS

PRINCIPAL CAUSA DE MORBILIDAD DE EGRESO HOSPITALARIO - AÑO 2021

CIE10	DESCRIPCIÓN: Dx01	GENERO		GRUPO ETARIO					TOTAL
		Femenino	Masculino	0-11a	12-17a	18-29a	30-69a	60a+	
TOTAL GENERAL		1372	771	169	40	431	1021	482	2143
30 Principales Morbidades		938	401	70	11	309	654	295	1339
O829	Parto por Cesarea, sin otra Especificacion	503			5	221	277		503
N40X	Hiperplasia de la Prostata		134				10	124	134
K409	Hernia Inguinal Unilateral o no Especificada, sin	18	46	27	3	4	17	13	64
K802	Calculo de la Vesicula Biliar sin Colectistitis	52	11		1	11	43	8	63
C509	Tumor Maligno de la Mama parte no Especificada	57				3	35	19	57
N189	Enfermedad Renal Cronica, no Especificada	15	29			3	25	16	44
K808	Otras Colectitis	30	10			11	21	8	40
C189	Tumor Maligno del Colon, parte no Especificada	16	17				11	22	33
C169	Tumor Maligno del Estomago, parte no Especificada	10	20				17	13	30
K402	Hernia Inguinal Bilateral, sin Obstruccion ni Gang	6	23	7		1	9	12	29
K811	Colectitis Cronica	23	5			9	17	2	28
J342	Desviacion del Tabique Nasal	10	16		2	8	13	3	26
K429	Hernia Umbilical sin Obstruccion ni Gangrena	13	12	5		2	14	4	25
C539	Tumor Maligno del Cuello del Utero sin otra Espe	22				1	19	2	22
D440	Tumor de Comportamiento Incierto o desconocido	19				4	11	4	19

1.2.2.- ATENCIONES EN EL DPTO DE EMERGENCIA:

ATENCIÓN DPTO. DE EMERGENCIA Y C.C.

Año 2021

TÓPICO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Total general	63449	38143	25306
TOPICO DE MEDICINA	20732	12325	8407
TOPICO DE GINECO-OBSTETRICIA	12923	12923	
TOPICO DE PEDIATRIA	11000	5290	5710
TOPICO DE CIRUGIA	8178	2981	5197
TOPICO DE TRAUMATOLOGIA	6071	2551	3520
TRIAJE COVID	1956	839	1117
TRAUMASHOCK	1240	549	691
NEONATOLOGIA EMERGENCIA	906	409	497
CONSULTORIO DE ATENCIÓN INMEDIATA	443	276	167

FUENTE: Sistema Integrado del Hospital María Auxiliadora - SIGHMA
ESN/CAR/Madeleine Luna

DISTRITO	TOTAL
TOTAL GENERAL	63449
PRINCIPALES DISTRITOS	62293
SAN JUAN DE MIRAFLORES	21127
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	18794
VILLA EL SALVADOR	8349
CHORRILLOS	5606
SANTIAGO DE SURCO	2601
LURIN	1272
PACHACAMAC	999
SAN JUAN DE LURIGANCHO	445
BARRANCO	313
SURQUILLO	271
PUCUSANA	257

DISTRITOS DE PROCEDENCIA





ATENCIÓN DPTO. DE EMERGENCIA SEGÚN FINANCIADOR PERIODO 2021



TÓPICO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Total general	63449	38143	25306
TOPICO DE MEDICINA	20732	12325	8407
TOPICO DE GINECO-OBSTETRICIA	12923	12923	
TOPICO DE PEDIATRIA	11000	5290	5710
TOPICO DE CIRUGIA	8178	2981	5197
TOPICO DE TRAUMATOLOGIA	6071	2551	3520
TRIAJE COVID	1956	839	1117
TRAUMASHOCK	1240	549	691
NEONATOLOGIA EMERGENCIA	906	409	497
CONSULTORIO DE ATENCIÓN INMEI	443	276	167

FUENTE: Sistema Integrado del Hospital María Auxiliadora - SIGHMA
ESN/CAR/Madeleine Luna

PRINCIPAL CAUSA DE MORBILIDAD DPTO. DE EMERGENCIA Y C.C. - AÑO 2021

CIE10	DESCRIPCION: Dx01, Dx02, Dx03, Dx04, Dx05	GENERO		GRUPO ETARIO					TOTAL
		Femenino	Masculino	0-11a	12-17a	18-29a	30-59a	60a +	
TOTAL GENERAL		65517	42103	21300	4094	25874	38825	17527	107620
15 Principales Morbidades		42543	23282	13626	2379	16687	23589	9544	65825
R104	Otros dolores Abdominales y los no Especificados	5867	3027	1094	580	2267	3750	1203	8894
O471	Falso Trabajo de Parto a las 37 y Mas Semanas	5664			296	3320	2048		5664
O342	Atencion Materna por Cicatriz Uterina debida a C	3248			12	1689	1547		3248
R509	Fiebre, no Especificada	1500	1359	2186	96	216	249	112	2859
R11X	Nausea y Vomito	1351	1199	1669	63	205	371	242	2550
I10X	Hipertension Esencial (Primaria)	1280	995		2	34	871	1368	2275
E146	Diabetes Mellitus, no Especificada, con otras Co	1164	1068	3	5	36	1117	1071	2232
J00X	Rinofaringitis Aguda, Rinitis Aguda	984	1066	1939	30	27	38	16	2050
S099	Traumatismo de la Cabeza, no Especificado	744	1000	484	60	384	622	194	1744
U071	COVID-19, virus identificado	833	715	41	29	262	763	453	1548
J960	Insuficiencia Respiratoria Aguda	565	883	5	6	68	647	722	1448
O479	Falso Trabajo de Parto, sin otra Especificacion	1385			59	780	546		1385
A049	Infeccion Intestinal Bacteriana, no Especificada	574	662	1214	11	3	5	3	1236
T009	Traumatismos Superficiales Multiples, no Especi	535	692	124	36	388	552	127	1227
A084	Infeccion Intestinal Viral, sin otra Especificacion	565	662	1211	4	2	7	3	1227

1.2.3.- PRODUCCION: INTERVENCIONES QUIRURGICAS

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Año 2021

DEPARTAMENTO O MÉDICO/SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Sala de Operaciones	7492	5316	2176
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRIA	3720	3720	
GINECO-OBSTETRICIA	3720	3720	
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	3486	1393	2093
CIRUGIA	1452	676	776
TRAUMATOLOGIA	721	218	503
UROLOGIA	251	51	200
NEUROCIRUGIA	224	98	126
CIRUGIA PEDIATRICA	224	82	142
CIRUGIA TORAX CARD. VASCULAR	221	76	145
CIRUGIA CABEZA, CUELLO Y MAX. FACIAL	191	98	93
CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA	104	44	60
OTORRINOLARINGOLOGIA	78	38	40
GASTROENTEROLOGIA	19	12	7
OFTALMOLOGIA	1		1
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA	226	182	44
ONCOLOGIA	143	99	44
ONCOLOGIA GINECOLOGICA	83	83	
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	54	19	35
CARDIOLOGIA	54	19	35
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA	6	2	4
CIRUGIA ODONT. MAXILO FACIAL	6	2	4

FUENTE: Sistema Integrado del Hospital María Auxiliadora - SIG HMA



De acuerdo al cuadro obtenemos que las intervenciones quirúrgicas, las cirugías, obtienen un total de 1452 cirugías, seguidas por cirugías en traumatología con 721 intervenciones, y en tercer lugar se encuentra urología con 251 intervenciones, como puede apreciarse en los cuadros.

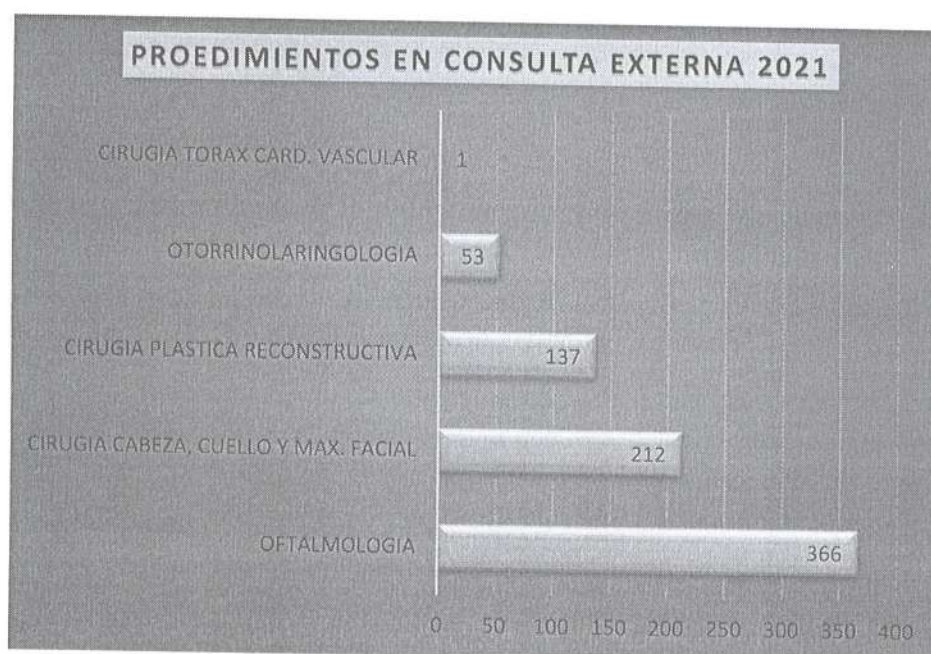


Procedimientos en Cirugía Menor en Consulta Externa



DEPARTAMENTO MÉDICO/SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
Cirugía Menor y Procedimiento en Consu	769	376	393
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	769	376	393
OFTALMOLOGIA	366	184	182
CIRUGIA CABEZA, CUELLO Y MAX. FACIAL	212	108	104
CIRUGIA PLASTICA RECONSTRUCTIVA	137	55	82
OTORRINOLARINGOLOGIA	53	29	24
CIRUGIA TORAX CARD. VASCULAR	1		1

FUENTE: Libro de Procedimiento en Consulta Externa - SIGHMA
ESN/CAR/Madeleine Luna



1.3.- MORTALIDAD: HOSPITAL MARIA AUXILIADORA PERIODO 2021

1.1. Mortalidad General.

La letalidad por COVID-19 en Perú es mayor en hombres (70.9%) que en mujeres (29.1%). SINADEF en junio de 2020 afirmó que las muertes que ocasiona la COVID-19, es argumento que el exceso de muertes se debe a la pandemia que sufre el País. Y este panorama se refleja en el Cono Sur de Lima Metropolitana, incrementándose de sobremano las muertes por esta pandemia, dejando visualizar la falta de equipamiento y la poca inversión en salud que hemos tenido en las últimas décadas.



SERVICIOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
HOSPITALIZACION	188	205	239	224	389	196	273
UCI	161	138	204	125	151	130	135
COVID-19	0	0	0	0	0		352
EMERGENCIA	913	859	740	755	727	675	936
	1,262	1,202	1,183	1,104	1,267	1,674	1,696

Al analizar la distribución porcentual histórica de la muerte general según vía de atención, se aprecia que desde el 2015 el porcentaje de muertes en emergencia se ha incrementado en un 107%, sin considerar las muertes por COVID 19. El promedio ponderado de los últimos años es 1203 muertes anuales, a raíz de la PANDEMIA, los fallecimientos se ha incrementado considerablemente, en un 40%, en comparación con el promedio anual

histórico. Con relación al periodo 2021 cuya mortalidad oscila en 1696, sólo se ha incrementado en 25 fallecimientos.

MORTALIDAD HOSPITALARIA

Año 2021

CUIDADOS CRITICOS	135	55	80
UCI - ADULTO	37	20	17
MODULO A - COVID	31	10	21
MODULO C - COVID	25	9	16
MODULO B - COVID	24	8	16
MODULO B - UCI ADULTO	9	3	6
UCI - PEDIATRIA	6	4	2
UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	3	1	2

*El total incluye Dx R98X (Llega cadáver)

FUENTE: Sistema Integrado del Hospital María Auxiliadora - SIGHMA

ESN/CAR/Madeleine Luna

MORTALIDAD HOSPITALARIA

Año 2021

SERVICIO	TOTAL	GÉNERO	
		Femenino	Masculino
TOTAL GENERAL	1696	704	992
*EMERGENCIA	936	405	531
HOSPITALIZACION	625	244	381
TRIAJE COVID	122	41	81
MEDICINA	116	54	62
OBSERVACION 3 - COVID	91	34	57
OBSERVACION 2 - COVID	88	35	53
UCI - NEONATAL	52	20	32
UCE - COVID	33	13	20
ONCOLOGIA	29	17	12
GERIATRIA	25	4	21
CIRUGIA	22	9	13
CENEX - NEUMOLOGIA	21	5	16
ADULTO COVID	9	3	6
NEONATOLOGIA	7	4	3
CARDIOLOGIA	4	2	2
GASTROENTEROLOGIA	3	2	1
UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	2		2
PUERPERIO	1	1	



MORTALIDAD HOSPITALARIA Año 2021

DISTRITO	TOTAL
TOTAL GENERAL	1696
PRINCIPALES DISTRITOS	1582
SAN JUAN DE MIRAFLORES	489
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	377
VILLA EL SALVADOR	208
CHORRILLOS	153
SANTIAGO DE SURCO	90
LIMA	40
PACHACAMAC	33
LURIN	25
SAN JUAN DE LURIGANCHO	23
LA VICTORIA	15
BARRANCO	13

1.2.5.- Producción Oficina de Seguros:

La Oficina de Seguros del Hospital entre sus funciones tiene la tarea de coordinar los procesos de atención de los pacientes asegurados, mediante el proceso de referencia y contrareferencia, cuya producción en el periodo 2021 fue:

ACTIVIDAD.	AÑO 2021
Cantidad de referencias enviadas a establecimientos	1,462
Cantidad de referencias recibidas de establecimientos	6,287
Cantidad de contrareferencias enviadas a establecimientos	432
Total	8,181


 L. RONQUILLO S.

Las referencias recibidas de pacientes, son coordinadas a través del sistema REFCON, mientras que las referencias enviadas, eran directamente con el paciente, sin embargo a partir del 2020, se comenzó a contra referir via sistema REFCON.

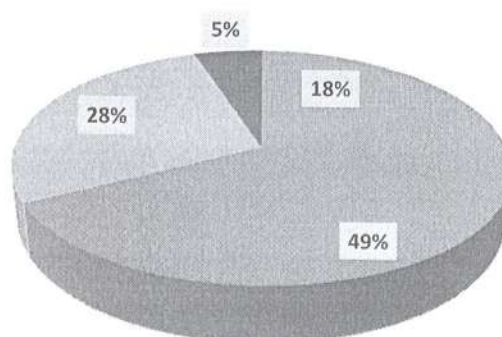
1.2.6.- OFERTA.

1.2.6.1.- Estado situacional de los Equipos.

El fortalecimiento de la capacidad resolutive y el acceso a los servicios de Salud de manera eficiente, en el Hospital María Auxiliadora, se ve afectado por la inoperatividad de los equipos médicos; ocasionando paradas imprevistas prolongadas de los servicios asistenciales, el cual se detalla a continuación la situación actual de los equipos.

	CANTIDAD
OPTIMOS	194
BUENOS	530
REGULAR	298
INOPERATIVOS	56
	1 078

ESTADO SITUACIONAL DE LOS EQUIPOS



■ OPTIMOS ■ BUENOS ■ REGULAR ■ INOPERATIVOS



De un total de 1 078 equipos el 18% se encuentra en optimo estado y 49%, se encuentran en estado bueno, que permite tener un índice de operatividad de 0,67. (Fuente Plan de Mantenimiento Programado 2021)

Ello conlleva a que se implemente el Sistema de inspección y mantenimiento, el cual mediante una secuencia de procesos, análisis y una eficiente Gestión de Garantías se garantiza su funcionamiento eficiente durante todo el ciclo de vida, y de ésta manera preservar la inversión realizada y tener los equipos operativos y seguros.

1.2.7.- Camas por servicio, Periodo 2021

Camas Disponibles Reales:

MOVIMIENTO DE CAMAS PRESUPUESTADAS Y DISPONIBLES SEGÚN CENSO PERIODO 2021

SERVICIOS	CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS DISPONIBLES REALES
TOTAL	387	353
GINECO-OBSTETRICIA	91	70
OBSTETRICIA NORMAL	24	24
OBSTETRICIA PATOLOGICA	30	23
PUERPERIO HOSPITALIZACION	15	14
GINECOLOGIA	22	9
PEDIATRIA	34	31
PEDIATRIA A	17	15
PEDIATRIA B	17	16
NEONATOLOGIA	63	63
INTERMEDIOS I	9	9
INTERMEDIOS II	9	9
INTERMEDIOS II A	20	20
INTERMEDIOS II B	13	13
REFERIDOS	10	10
NEO AISLADOS	1	1
CIRUGIA GENERAL	99	98
CIRUGIA GENERAL A	45	44
CIRUGIA ESPECIALIDADES B	44	44
CIRUGIA PEDIATRICA	10	10
MEDICINA	87	77
MEDICINA	57	47
GASTROENTEROLOGIA	6	6
CARDIOLOGIA	8	8
GERIATRIA	6	6
CENEX - NEUMOLOGIA	10	10
UCC - UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	1	1
ONCOLOGIA	14	14
ONCOLOGIA	14	14

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
L. RONQUILLO S.

SERVICIOS	CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS DISPONIBLES REALES
CUIDADOS CRITICOS	25	24
UCI ADULTO	7	7
UCI ADULTO - MODULO B	2	2
UCI - PEDIATRIA	6	4
UCI NEO	8	8
UCIN - UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS	2	3

SERVICIOS	CAMAS PRESUPUESTADAS	CAMAS DISPONIBLES REALES
TOTAL	45	43
UCI COVID:	18	18
UCI COVID - MODULO A	3	3
UCI COVID - MODULO B	3	3
UCI COVID - MODULO C	4	4
UCI COVID	9	8
COVID:	27	26
COVID ADULTO	3	3
OBSERVACION II	6	5
OBSERVACION III	7	7
UCE COVID	3	3
GINECO COVID	1	2
TRIAJE COVID	7	6
CENEX COVID	0	0
PUERPERIO COVID	0	0

Fuente: Censo Físico de Estadística

1.2.8.- Recurso Humano.

El Hospital María Auxiliadora a Diciembre del 2020, presenta una PEA de 2724 personas, entre personal nombrado, contratado por D.L N° 276, CAS y Contratado por Servicios por Terceros contando con un presupuesto anual de S/.12,702034.97. El incremento se debe a los nuevos contratos de personal que se realizó en el marco de la Pandemia como son Contratos CAS COVID y Servicios por terceros, así como por la ausencia de las personas que por motivos de la emergencia sanitaria nacional un buen porcentaje de la población PEA se tuvo que ausentar por diferentes motivos de salud.



L. RONQUELO S.

REGIMEN LEGAL	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo	Gasto total en personal al final del periodo reportado
Decreto legislativo N° 276 - Carrera administrativa	175	173	396,182.29	442,181.73
Decreto legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	527	527	266,523.50	4,217,410.56
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	725	723	4,447,089.49	4,504,571.40
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	724	715	1,823,736.89	2,027,644.27
Servicios de terceros	393	468	1,099,393.00	1,437,278.00
Locacion de servicios				
Otros Residentes y Destacados	115	118	79,214.50	72,949.01
	2,659	2,724	8,112,139.67	12,702,034.97

1.2.9.- Cartera de Servicio.

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA CATEGORIA III-I
APROBADO CON: RD N°457-2021-DIRIS L.S. - PERIODO 2021

N°	UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA			
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria Inmediata por Médico Internista	Consulta ambulatoria de atención inmediata por médico internista en consultorio externo para atención a personas que provienen de emergencia con prioridad 4 o 5 para la derivación al área correspondientes con morbilidad
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Medicina Familiar	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar en consultorio externo para atención a personas con morbilidad riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría: Adultos	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría: Infantil y del Adolescente	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriatria	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Alternativa y Complementaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina alternativa en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
CONSULTA EXTERNA DE CIRUGIA			
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el Servicio subespecializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Torácica, Cardiovascular	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico oftalmólogo sub especialista en Superficie Ocular y Córnea	Consulta ambulatoria por médico oftalmólogo sub especialista en Superficie Ocular y Córnea en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad de Superficie Ocular y Córnea
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico oftalmólogo sub especialista en Glaucoma	Consulta ambulatoria por médico oftalmólogo sub especialista en Glaucoma en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad de Glaucoma
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de cabeza y cuello en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialidades en oftalmología consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA			
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría General	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria por el médico subespecializado en Dermatología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Dermatología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cardiología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Cardiología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neonatología	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta medica ambulatoria en el servicio subespecializado de Neumología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Neumología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
34 CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en Infectología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Infectología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
35 CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Endocrinología Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Endocrinología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
36 CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de Cirugía Pediátrica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Gastroenterología Pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
37 CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria en Triaje por médico Pediatra/enfermera	Atención ambulatoria en triaje por personal médico pediatra/enfermera(o) y técnico de enfermería capacitado en la selección y clasificación de pacientes según necesidad de salud para su atención en consulta externa o tópico.
CONSULTA EXTERNA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		
38 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia de Adolescentes.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
39 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia de Alto Riesgo- Patología Premaligna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
40 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia de Control de gestantes de Alto Riesgo	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
41 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia de Control de puérperas de Alto Riesgo	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
42 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria con Ecografía por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
43 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia de Estimulación prenatal	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
44 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Obstetricia de Infertilidad y Endocrinología Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
45 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Obstetricia y de Patología orgánica y funcional Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
46 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia para Preoperatorio y Control posoperatorio	Consulta ambulatoria por médico especialista en Ginecología y Obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad obstétrica.
47 CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra	Atención y consejería en Salud Sexual y Reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas
CONSULTA EXTERNA ONCOLOGIA		
48 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Ginecológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología Médica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
49 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Médica	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en Cirugía Oncológica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
50 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Quirúrgica	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología Médica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
51 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Patología mamaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología Médica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
52 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Radioterapia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Radioterapia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
53 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Unidad del dolor y cuidados paliativos	Consulta ambulatoria por médico especialista en Radioterapia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
54 CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
55 CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para Control del Crecimiento y Desarrollo, Consejería y Vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
CONSULTA EXTERNA ATENCION Y PROCEDIMIENTOS		
56 CONSULTA EXTERNA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones enfermera	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
57 CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en ambiente de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
58 CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
59 CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía de Tórax, Cardiovascular	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Tórax, Cardiovascular y Angiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.
60 CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL DE APOYO
MARIA AUXILIADORA

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
61	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos generales en la especialidad de Oftalmología
62	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos en la sub especialidad de Superficie Ocular y Córnea
63	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos en la sub especialidad de Glaucoma
64	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos en pacientes diabéticos
65	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos en pacientes con VIH
66	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios oftalmológicos en pacientes prematuros
67	CONSULTA EXTERNA	Atención de exámenes de diagnóstico oftalmológicos
68	CONSULTA EXTERNA	Procedimientos Láser Oftalmológicos
69	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en las especialidades Oncológicas
70	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología
71	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Urología
72	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología y Ortopedia
73	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología
74	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología
75	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Endocrinología
76	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología
77	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Hematología Clínica
78	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina física y Rehabilitación
79	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Nefrología
80	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología
81	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología
82	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Reumatología
83	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología y Obstetricia
84	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa (Inyectables, Nebulizaciones)
85	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía de cabeza, cuello y Máxilo facial
86	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Pediátrica
87	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Geriatria
88	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Alternativa y Complementaria
89	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Medicina Interna
90	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Psiquiatría

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
91	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en Pediatría General y especialidades de Pediatría
92	CONSULTA EXTERNA	Atención por teleTriage de médico/profesionales de la salud No médico en Central de Telemedicina
93	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria en Triage por médico/enfermera
94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía de cabeza y cuello
95	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa
96	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en otras especialidades médicas
97	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud
98	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud capacitado en salud mental
CONSULTA EXTERNA ODONTOESTOMATOLOGIA		
99	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista
100	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de Radiología oral
101	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista
102	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios de Odontología
103	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios de Cirugía Oral - Maxilo Facial
104	CONSULTA EXTERNA	Atención de Procedimientos de Ortopedia y Ortodoncia Maxilar
CONSULTA EXTERNA PSICOLOGIA		
105	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) en Psicología de niños y adolescentes
106	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) en Psicología de Adultos y Adulto Mayores
107	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) especialista en Neuro Psicología
108	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo (a) especialista en Violencia Familiar
TELEMEDICINA		
109	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico
110	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico Especialista
111	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico en Servicios Subespecializados : Endocrinología Pediátrica
112	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Cardiología Pediátrica
113	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Cirugía Maxilofacial
114	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Cirugía Pediátrica
115	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Gastroenterología Pediátrica
116	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Infectología Pediátrica



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
117 CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Medicina Intensiva Pediátrica	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de un servicio sub especializado en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
118 CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Nefrología Pediátrica	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de un servicio sub especializado en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
119 CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Neonatología	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de un servicio sub especializado en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
120 CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Neumología Pediátrica	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de un servicio sub especializado en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
121 CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por Médico en Servicios Subespecializados :Neurología Pediátrica	Consulta realizada por médico a otro médico especialista de un servicio sub especializado en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TROPICALES Y DERMATOLÓGICAS		
122 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
123 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad
CONSULTA EXTERNA DE ANESTESIOLOGÍA		
124 CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS		
126 EMERGENCIA	Atención de Triage	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y D., Medicina Interna y/o Médico general, catalogar por Prioridades según NT y derivar a Tópico que corresponda o transferencia entidad de menor complejidad
127 EMERGENCIA	Atención en tópico de Inyectables y Nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia
128 EMERGENCIA	Atención de la Unidad de Triage Diferenciado COVID-19	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Medicina de Emergencias y de Medicina Interna y/o Médico general, catalogar por Prioridades según NT y derivar a Tópico que corresponda o transferencia entidad de menor/mayor complejidad (según corresponda), en pacientes sospechosos COVID-19
129 EMERGENCIA	Atención de la Unidad de Triage Diferenciado-Ginecológico COVID-19	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Ginecología y Obstetricia, catalogar por prioridades según NT en patología gineco-obstetricia en pacientes sospechosos COVID-19
130 EMERGENCIA	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda
131 EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva - UCE	Atención en unidad de vigilancia intensiva por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo
132 EMERGENCIA	Atención de Sala de Oxigenoterapia con equipos de Alto Flujo	Atención de la unidad de soporte de oxigenoterapia por equipo multidisciplinario capacitado para la atención de pacientes clasificados con necesidad de sistemas de oxigenación de alto flujo hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
133 EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda
134 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención de Medicina del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
135 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención de Pediatría del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
136 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de neonatología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
137 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Gineco y Obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
138 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
139 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
140 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cardiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
141 EMERGENCIA	especialista en Neurocirugía	Atención en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
142 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía de Tórax y Cardiovascular	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía de tórax y cardiovascular integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
143 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Otorrinolaringología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Otorrinolaringología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
144 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Oftalmología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Otorrinolaringólogo interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
145 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Urología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en urología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén
146 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía de Cabeza y Cuello	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén
147 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén
148 EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Nefrología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén
149 EMERGENCIA	Atención de emergencia y urgencia por médico especialista en Psiquiatría	Atención por el médico especialista de Psiquiatría y el equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda
150 CUIDADOS INTENSIVOS	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Gineco y Obstetricia - pacientes COVID-19	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente
151 CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos pacientes COVID-19	Atención en sala de cuidados intensivos adulto general, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente que además cursen con infección COVID-19
152 CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Adultos general, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente
153 CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Adultos	Atención en Sala de Cuidados Intermedios General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad;
154 CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos de Pediatría	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Pediátricos, por médico especialista en medicina intensiva pediátrica a pacientes pediátricos enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente
155 CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios de Pediatría	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Pediátricos, por médico especialista en medicina intensiva pediátrica a pacientes pediátricos enfermos en condición de estabilidad que aún requieren monitoreo
156 CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente
157 CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatología	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a pacientes neonatos a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad y gravedad permanente
CENTRO OBSTÉTRICO		
158 CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio
159 CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en Pediatría y Enfermería	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido
160 CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en Neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología en el área de atención del recién nacido
161 CENTRO OBSTÉTRICO	Monitoreo de Gestantes con Complicaciones	Monitoreo de las gestantes con complicaciones por médico especialista y equipo multidisciplinario
CENTRO QUIRÚRGICO		
162 CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones
163 CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones
164 CENTRO OBSTÉTRICO	Atención por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria de procedimientos obstétricos en gestantes de alto riesgo
165 CENTRO OBSTÉTRICO	Atención por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria de aborto de menos de doce semanas sin complicación
166 CENTRO QUIRÚRGICO	Atención por médico especialista en Ginecología y Obstetricia	Atención ambulatoria de procedimientos ambulatorios de tratamiento y de diagnóstico con anestesia local y sedación
167 CENTRO QUIRÚRGICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermería	Atención inmediata del recién nacido por médico pediatra subespecialista en neonatología en el área de atención del recién nacido

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
168	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas oftalmológicas generales por médico especialista en Oftalmología
169	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas oftalmológicas de Superficie Ocular y Córnea por médico sub especialista en Superficie Ocular y Córnea
170	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas oftalmológicas de Glaucoma por médico sub especialista en Glaucoma
171	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Oftalmología
172	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología
173	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia
174	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Urología
175	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía torácica y Cardiovascular
176	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica
177	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía de Cabeza y Cuello
178	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía
179	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Pediátrica
180	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica
181	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de Recuperación post-anestésica
182	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención de Procedimientos por médico especialista en Anestesiología
183	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención de Procedimientos por médico especialista en Terapia del Dolor
HOSPITALIZACIÓN		
184	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía general
185	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía de Adultos
186	HOSPITALIZACIÓN	Despistaje de retinopatía de la prematuridad en la Hospitalización de Neonatología
187	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Cirugía Especialidades (Neurocirugía, Oftalmología, Torax y Cardiovascular, Plástica, Oncología, Urología, Otorrinología)
188	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Traumatología y Ortopedia
189	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología /Obstetricia
190	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Medicina
191	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Neumología - Cenex
192	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Pediatría

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
193	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Neonatología
194	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Oncología
195	HOSPITALIZACIÓN	Atención de urgencia por médico especialista en Psiquiatría
PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		
196	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1
197	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1, para la aplicación de pruebas diagnósticas COVID-19
198	ANATOMÍA PATOLÓGICA / PATOLOGÍA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo III-1
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES		
199	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
200	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada
201	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista
202	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler
203	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
204	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Teleradiología convencional simple
MEDICINA DE REHABILITACIÓN / ATENCIONES		
205	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante Terapia Física
206	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de discapacidades severas mediante Terapia Física
207	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante Terapia Ocupacional
208	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante Terapia de Lenguaje
209	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención médica especializada en medicina física y rehabilitación de Interconsultas en Hospitalización
210	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante Terapia Física en Hospitalización
211	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención de fisioterapia respiratoria en patologías respiratorias
212	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención en procedimiento médico fisioterápico para Bloqueo Paraespinal Cervical, Dorsal, Lumbar y Sacro
213	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención en procedimiento médico fisioterápico para Inyección de Puntos Gatillos en Dolor miofascial
214	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención en procedimiento médico fisioterápico para Infiltración Extraarticular
215	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención en procedimiento médico fisioterápico para Infiltración Intraarticular
216	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Atención en procedimiento médico fisioterápico del tratamiento de la espasticidad con toxina botulínica
217	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Evaluación, Certificación y Emisión de Certificado de Discapacidad
218	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Evaluación, Certificación y Emisión de Certificado Médico de Incapacidad para el trabajo

UPSS	DE PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIONES
219	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional y consejería en Hospitalización
220	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con Regímenes Dietéticos
221	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con Fórmulas Lácteas
222	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con Fórmulas Enterales
223	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional y consejería en programas
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE		
224	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
225	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados
226	HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados
FARMACIA		
227	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
228	FARMACIA	Atención en Farmacia Clínica
229	FARMACIA	Atención en Farmacotécnica
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
230	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en central de esterilización
231	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en central de esterilización
232	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y Esterilización de nivel intermedio en central de esterilización
233	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y Esterilización de nivel alto en central de esterilización
234	HEMODIALISIS	Hemodialisis
235	HEMODIALISIS	Hemodialisis Peritoneal en III nivel
QUIMIOTERAPIA		
236	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral
237	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional
238	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia
239	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria enteral
240	QUIMIOTERAPIA	Atención de quimioterapia en hospitalización
241	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía computarizada

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL.

El Hospital María Auxiliadora como Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Salud y alineada a la Política establecida en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2021 y Plan Operativo Institucional 2020 del Ministerio de Salud. Siendo los lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y el Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.1.- MISIÓN DEL MINSA.

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la Política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la Población”.

2.2.- OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Con RM N° 1334-2018/MINSA, de fecha 26 de diciembre del 2018, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 — 2021 del Ministerio de Salud. En dicho marco, constituye en un documento de gestión institucional en el cual se establece la declaración de política institucional, la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los respectivos indicadores y metas, la ruta estratégica y responsables, para el plazo de 3 años; concordantes con las prioridades y estrategias establecidas por la Alta Dirección del Ministerio de Salud, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual del MINSA, la Política General de Gobierno al 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM y a nivel internacional con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).



El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del sistema de salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.

El Hospital María Auxiliadora como Hospital III-1, que tiene por finalidad lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, así como la Administración y optimización de los recursos humanos, materiales, económicos, financieros y logísticos. En ese contexto se ha priorizado 05 objetivos y 17 acciones estratégicas Institucionales de acuerdo a nuestra competencia como nivel III-1, los cuales serán evaluados periódicamente a través de los indicadores de gestión que servirán para que la alta dirección tome las medidas adecuadas para una eficiente toma de decisiones.



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA

2.3.- Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales para el Periodo 2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	CATEGORIA PRESUPUESTAL
OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI. 01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.	01. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
	AEI. 01.02 Prevención y control de enfermedades, fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	01 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 016. TBC-VIH/SIDA 017. ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS 018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 24. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
	AEI. 01.03 Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.	02. SALUD MATERNO NEONATAL
	AEI. 01.05 Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	01. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
	AEI.01.06 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	AEI. 01.07 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
	AEI. 01.09 Prevención, detección y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI.02.03:Redes Integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 02. SALUD MATERNO NEONATAL
	AEI. 02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.	104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.
	AEI. 02.05 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna; organizada en un Sistema Nacional.	104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
OEI. 04. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro;	AEI. 04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	02. SALUD MATERNO NEONATAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. 9001. ACCIONES CENTRALES



en el marco de la modernización de la gestión pública

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	CATEGORIA PRESUPUESTAL
	AEI. 04.03 Asignación y gestión del presupuesto Público eficiente y orientado a resultados en el Sistema de Salud	9001. ACCIONES CENTRALES
	AEI.04.05 Sistema de control interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido	9001. ACCIONES CENTRALES
OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI. 05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.	9001. ACCIONES CENTRALES
OEI.08 Fortalecer la gestión de riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	AEI. 08.01: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa en Salud, implementado	068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
	AEI. 08.04: Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.	068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.
	AEI. 08.05: Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.	068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

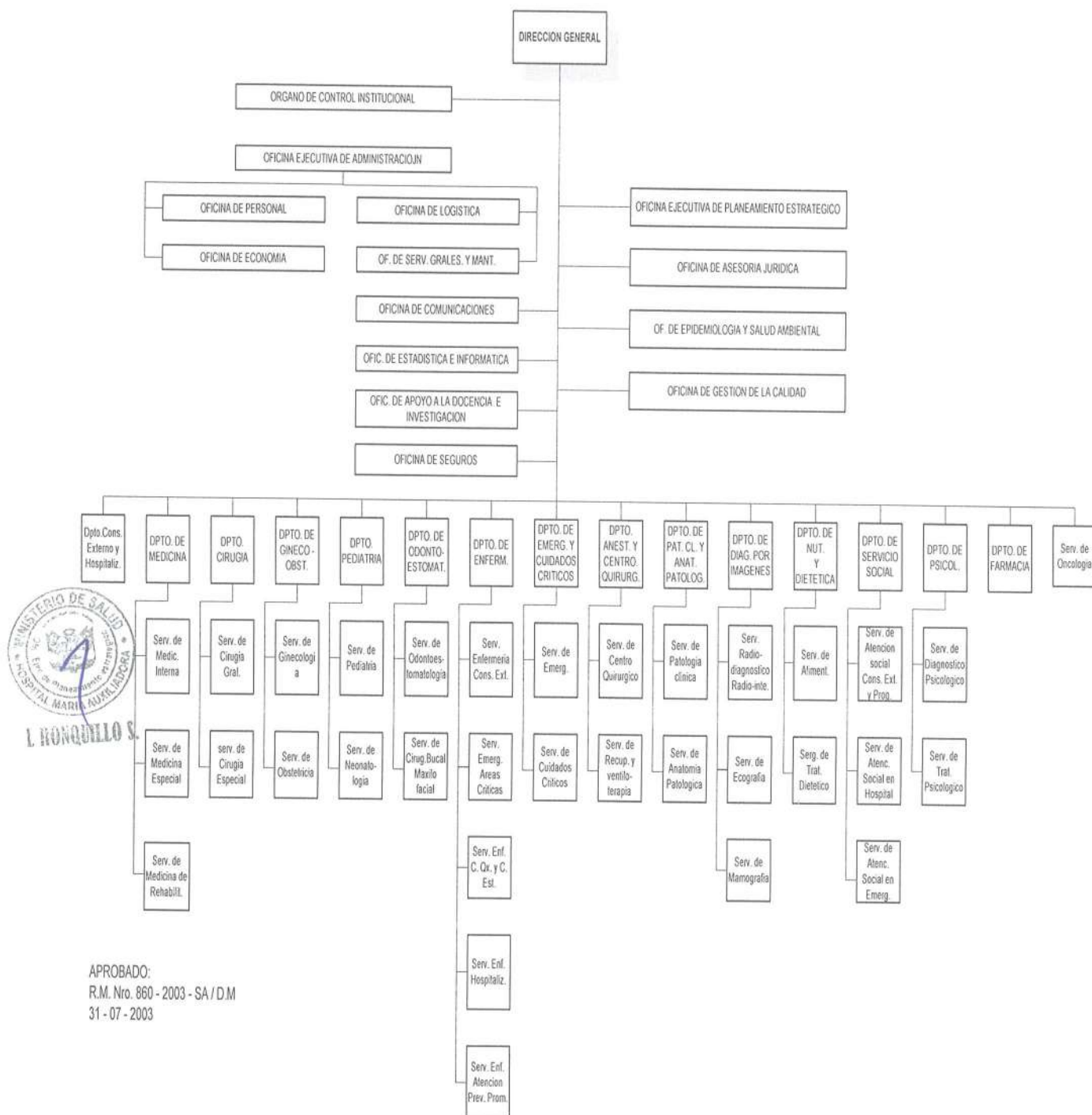

 L. RONQUILLO S.

III. ORGANIZACION FUNCIONAL.

3.1.- Organigrama Estructural del Hospital María Auxiliadora:

El Hospital para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente Estructura Orgánica:

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA



3.2.- Funcionales Generales

- Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidades, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA:

Entre los años 2019 al 2022 el incremento del PIA se ha dado en promedio de 16%, tal es así que en año 2019 se tenía S/ 115, 874,357soles, para el año 2020 se tuvo S/. 124, 331,573 y para el año 2021 se tuvo S/. 138, 156,130 soles, para el 2022 se disminuyeron unos 4,477 soles en comparación con el año 2021.



En el Presupuesto Institucional de apertura del 2022, se refleja el incremento por fuente de financiamiento, es así como, que para el año 2022 se tiene por Fuente de Recursos Ordinarios S/ 134 651 653 soles, es

decir S/ 2 688 995 soles mas que en el 2021; y en la fuente Recursos directamente recaudados para el 2022 tenemos S/ 3 500 000 soles, lo que es S/ 654 496 soles menos respecto al 2021.

El presupuesto General por genérica de gastos, durante los últimos 5 años presenta una ligera variación en especial en Bienes y servicios, que para el año 2022 tiene S/ 1, 542,568 más que el periodo 2021, en la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios.

COMPARATIVO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019-2022

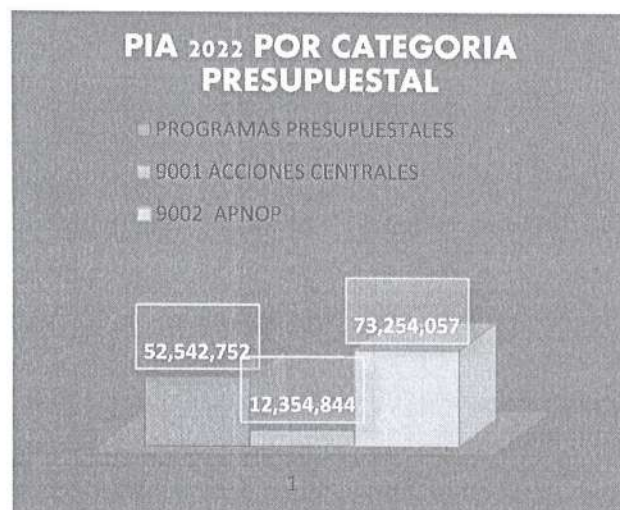
RECURSOS ORDINARIOS	2019	2020	2021	2022
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79,356,995.00	83,537,689.00	90,589,170.00	92,567,803.00
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,039,968.00	4,124,570.00	4,571,557.00	3,739,351.00
3. BIENES Y SERVICIOS	27,717,574.00	29,058,654.00	36,751,931.00	38,294,499.00
5. OTROS GASTOS	86,985.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00	-	-	-
	112,201,522.00	116,770,913.00	131,962,658.00	134,651,653.00

RECURSOS DIRECTAMENTE	2019	2020	2021	2022
3. BIENES Y SERVICIOS	3,672,835.00	7,560,660.00	4,154,496.00	3,500,000.00
5. OTROS GASTOS	-	-	-	-
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-
	3,672,835.00	7,560,660.00	4,154,496.00	3,500,000.00

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2019	2020	2021	2022
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	-	-
3. BIENES Y SERVICIOS	-	-	2,038,976.00	-
	-	-	2,038,976.00	-

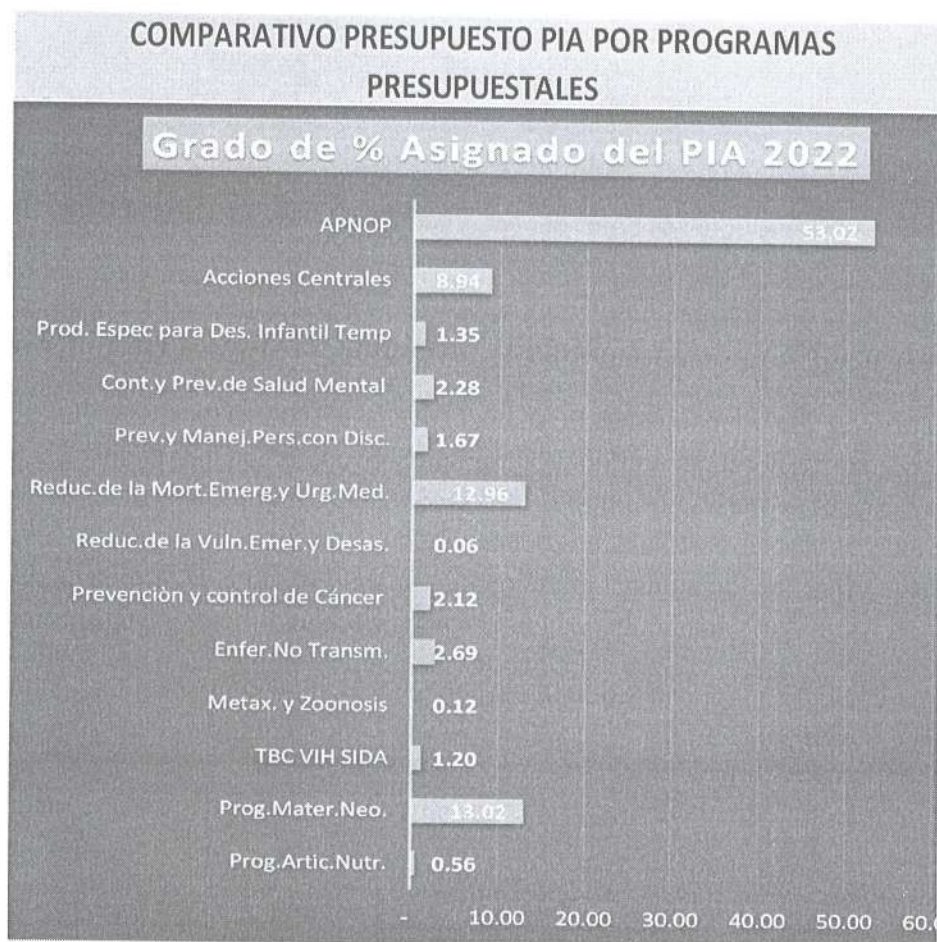
De igual forma en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el presente periodo 2022 se tiene una disminución en de S/. S/ 654 496 soles menos respecto al 2021 en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	39,352,453	48,080,380	54,137,499	52,542,752
9001 ACCIONES CENTRALES	11,165,152	9,810,823	10,548,010	12,354,844
9002 APNOP	65,356,752	66,440,370	73,470,621	73,254,057
TOTAL	115,874,357	124,331,573	138,156,130	138,151,653



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022
Prog.Artic.Nutr.	1,881,937	4,513,915	3,493,933	777,662
Prog.Mater.Neo.	15,260,995	16,337,127	19,120,742	17,986,209
TBC VIH SIDA	2,102,309	2,566,261	2,476,288	1,661,059
Metax. y Zoonosis	215,875	160,722	218,100	161,533
Enfer.No Transm.	2,824,526	3,372,933	3,980,306	3,719,729
Prevención y control de Cáncer	1,720,606	3,346,620	3,487,587	2,931,035
Reduc.de la Vuln.Emer.y Desas.	128,273	123,290	123,290	86,254
Reduc.de la Mort.Emerg.y Urg.Med.	13,065,491	1,700,701	17,206,023	17,898,584
Prev.y Manej.Pers.con Disc.	1,101,433	14,735,719	2,113,829	2,305,976
Cont.y Prev.de Salud Mental	1,051,008	1,223,092	1,917,401	3,154,617
Prod. Especificos para Desarrollo Infantil Temprano				1,860,094
Acciones Centrales	11,165,152	9,810,823	10,548,010	12,354,844
APNOP	65,356,752	66,440,370	73,470,621	73,254,057
TOTAL TODA FUENTE	115,874,357	124,331,573	138,156,130	138,151,653

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022, en algunos Programas Presupuestales, se ha incrementado, cómo es Control y Prevención de Salud Mental en un 60% con respecto al 2021, seguido de Acciones Centrales con un incremento del 16% con respecto al PIA 2021.



Conformación del Comité de Gobierno Digital del Hospital María Auxiliadora

A través de la R.D. N°089-2021-HMA-DG, de fecha 12 de mayo del 2021, se forma en el Hospital el Comité de Gobierno Digital, cuyo objetivo es cumplir con las funciones de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, como es el Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, la misma que tiene como finalidad, promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la población de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

Dicho comité, se encuentra vigente realizando las reuniones técnicas para poder cumplir con su cometido.



PERU

Ministerio
de SaludHOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

5.1.- INDICADORES HOSPITALARIOS

Ord.	B. INDICADORES DE EFICIENCIA															TOTAL
	Nombre del Indicador	Fuente	Variables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Traslados	N° análisis de laboratorio indicados en consulta externa	54738	46429	27034	1681	1236	0	2193	4502	8565	15300	17689	31990	211357
		HIS(Sistema de Consulta Externa)	N° Atenciones médicas Realizadas	35754	35975	18637	1340	1833	2386	3735	4737	7199	10282	11802	12098	145778
		Valor Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa		1.53	1.29	1.45	1.25	0.67	0.00	0.59	0.95	1.19	1.49	1.50	2.64	1.45
6	Promedio de Permanencia	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos	8,940	8,036	8,848	4,752	5,164	4,378	5,807	5,399	6,578	6,932	7,056	6,558	78448
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalarios	1,426	1,454	1,248	832	884	889	908	948	1,128	1,279	1,318	1,236	13550
		Valor Promedio de Permanencia		6.27	5.53	7.09	5.71	5.84	4.92	6.40	5.70	5.83	5.42	5.35	5.31	5.79
7	Intervalo de Sustitución cama	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° Dias cama disponibles - N° pacientes día	1781	2009	4400	5938	6340	5395	5032	5026	4446	4126	3828	4915	53236
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalización	1,612	1,890	1,492	1,192	1,300	1,284	1,361	1,403	1,607	1,803	1,830	1,710	18484
		Valor Intervalo de Sustitución cama		1.10	1.06	2.95	4.98	4.88	4.20	3.70	3.58	2.77	2.29	2.09	2.87	2.88
8	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día	8649	8193	6977	4669	4527	4669	5413	5453	5673	6444	6532	5996	73195
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° dias cama disponibles	10430	10202	11377	10607	10867	10064	10445	10479	10121	10570	10360	10911	126433
		Valor Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)		82.92	80.31	61.33	44.02	41.66	46.39	51.82	52.04	56.05	60.96	63.05	54.95	57.89
9	Rendimiento Cama	EPI/CRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente	N° egresos	1,612	1,898	1,492	1,192	1,303	1,284	1,361	1,404	1,607	1,803	1,830	1,710	18496
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Observación Directa	N° camas disponibles promedio	343	352	379	359	356	346	341	338	353	343	346	352	4208
		Valor Rendimiento Cama		4.70	5.39	3.94	3.32	3.66	3.71	3.99	4.15	4.55	5.26	5.22	4.86	4.40





PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA



10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	Sistema de Emergencias, Módulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente	Nº de Atenciones Médicas en Emergencia	5949	5384	4693	3017	2923	3224	3929	3575	3747	5264	888	1221	43814
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	Nº Total de Atenciones Médicas en Consulta Externa	35754	35975	18637	1340	1833	2386	3735	4737	7199	10282	11802	12098	145778
		Valor Razón de Emergencias por Consulta Médicas		0.17	0.15	0.25	2.25	1.59	1.35	1.05	0.75	0.52	0.51	0.08	0.10	0.30
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	Nº de Atenciones Médicas en Urgencias	3151	2719	2032	438	22	0	6	227	1000	273	3003	2559	15430
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	Nº Total de Atenciones Médicas en Consulta Externa	35754	35975	18637	1340	1833	2386	3735	4737	7199	10282	11802	12098	145778
		Valor Razón de Urgencias por Consulta Médicas		0.09	0.08	0.11	0.33	0.01	0.00	0.00	0.05	0.14	0.03	0.25	0.21	0.11
12	Rendimiento de Sala de Operaciones	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio	Nº Intervenciones Quirúrgicas Ejecutadas	821	793	606	351	437	440	476	487	591	641	600	473	560
		Reporte de Sala, Cuadernos de Registro de Programaciones	Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
		Valor Rendimiento de Sala de Operaciones		164.20	158.60	121.20	70.20	87.40	88.00	95.20	97.40	118.20	128.20	120.00	94.60	111.93
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas	Nº Intervenciones Quirúrgicas de Emergencia	381	352	333	309	366	361	349	336	398	435	400	403	369
		Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Suspensiones de Actos Quirúrgicos	Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Valor Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)		190.50	176.00	166.50	154.50	183.00	180.50	174.50	168.00	199.00	217.50	200.00	201.50	184.29
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	Reporte de Anestesiología	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas Ejecutadas (Cirugías Electivas)	440	441	273	42	71	79	127	151	193	206	200	70	191
		Reporte de Anestesiología	Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		Valor Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)		146.67	147.00	91.00	14.00	23.67	26.33	42.33	50.33	64.33	68.67	66.67	23.33	63.69
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	Formatos de Referencia y Contrareferencias	Nº de solicitudes de Referencias enviadas para													0
		0	Nº Total de Consultas Médicas	35754	35975	18637	1340	1833	2386	3735	4737	7199	10282	11802	12098	145778
		Valor Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)														0.00
0.2 - 0.3																
0.1																
100%																
<2%																



PERÚ Ministerio de Salud

HOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA



Ord.	Nombre del indicador		INDICADORES DE CALIDAD												TOTAL
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias	6	6	8	4	3	5	5	2	6	8	5	3	61
		EPICRIS/Hoja de Egresos	1,426	1,454	1,248	832	884	889	908	948	1,128	1,279	1,318	1,236	13550
		Valor Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	0.42	0.41	0.64	0.48	0.34	0.56	0.55	0.21	0.53	0.63	0.38	0.24	0.45
17	Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	N° egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad)	17	20	18	11	8	7	10	11	11	25	22	20	180
		Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción													
		Valor Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	1.426	1.454	1.248	832	884	889	908	948	1,128	1,279	1,318	1,236	13550
18	Tasa de Cesárea (Factor: 100)	N° egresos	1.19	1.38	1.44	1.32	0.90	0.79	1.10	1.16	0.98	1.95	1.67	1.62	1.33
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de Intervenciones Quirúrgicas de Cesáreas	269	241	250	240	307	296	304	270	331	341	325	269	3443
		Valor Tasa de Cesárea (Factor: 100)	56.87	53.79	57.21	55.43	59.15	57.93	62.94	56.25	60.07	57.80	55.27	53.69	57.25
20	Mortalidad Neonatal Precoz (Factor: 1000)	N° Recién nacidos fallecidos en los primeros 7 días	2	2	3	4	4	5	8	2	1	7	2	8	48
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Datos de Historia Clínica, Registro de patología, Historia Clínica													
		Valor Tasa de Cesárea (Factor: 100)	56.87	53.79	57.21	55.43	59.15	57.93	62.94	56.25	60.07	57.80	55.27	53.69	57.25
21	Mortalidad Neonatal Tardia (Factor: 1000)	N° Recién nacidos en la Institución	480	461	432	396	529	520	490	473	557	587	598	504	6027
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de patología, Historia Clínica, Registro de nacido vivo (RENEC)													
		Valor Mortalidad Neonatal Precoz (Factor: 1000)	4.17	4.34	6.94	10.10	7.56	9.62	16.33	4.23	1.80	11.93	3.34	15.87	7.96
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	N° Recién nacidos fallecidos entre los 08 a 28 días	4	4	3	2	1	1	2	0	1	1	0	2	21
		Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Registro de patología, Historia Clínica													
		Valor Mortalidad Neonatal Tardia (Factor: 1000)	8.33	8.68	6.94	5.05	1.89	1.92	4.08	0.00	1.80	1.70	0.00	3.97	3.48
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	N° intervenciones Quirúrgicas suspendidas	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
		Reporte de Anestesiología,													
		Reporte de Anestesiología,	440	441	273	42	71	79	127	151	193	206	200	70	191
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	Valor Porcentaje de Cirugías Suspendidas (factor: 100)	0.23	0.45	0.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.62



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL DE APOYO
MARÍA AUXILIADORA



23	Promedio de Permanencia areas COVID	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos	751	1,742	2,239	2,458	2,287	2,071	1,343	514	566	13971	6-8	
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalarios	112	214	236	286	272	208	168	45	44	1585		
		Valor Promedio de Permanencia			6.71	8.14	9.49	8.59	8.41	9.96	7.99	11.42	12.86		8.81
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° Días cama disponibles - N° pacientes día	250	150	453	166	125	631	574	534	300	3183		
24	Intervalo de Sustitución cama COVID	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalización	172	340	359	427	370	350	291	102	105	2516	<1.5	
		Valor Intervalo de Sustitución cama			1.45	0.44	1.26	0.39	0.34	1.80	1.97	5.24	2.86		1.27
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día	1130	1869	1929	2285	2448	1811	1943	781	603	14799		
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° días cama disponibles	1380	2019	2382	2451	2573	2442	2517	1315	903	17982		
25	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100) COVID	Valor Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)			81.88	92.57	80.98	93.23	95.14	74.16	77.20	59.39	66.78	82.30	80 - 90 %
		EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente	N° egresos	172	340	359	427	370	350	291	102	105	2516		
		Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Observación Directa	N° camas disponibles promedio	45	66	81	80	83	82	83	50	30	600		
		Valor Rendimiento Cama			3.82	5.15	4.43	5.34	4.46	4.27	3.51	2.04	3.50	4.19	
26	Rendimiento cama COVID	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción	N° egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad)	53	86	83	100	81	58	42	11	11	525	<= 3%	
		EPICRISIS/Hoja de Egresos, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de	N° egresos	112	214	236	286	272	208	168	45	44	1585		
		Valor Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)			47.32	40.19	35.17	34.97	29.78	27.88	25.00	24.44	25.00		33.12

5.2.- FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

➤ **5.2.1.- ANEXO B-5 POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.**


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
Econ. Luis Enrique Ronquillo Soto
C.E. Hco. N° 0144
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico


L. RONQUILLO S.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2022



Periodo PEI : 2019 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Centro de Costo : 01.01 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100382	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	065 : INTERVENCION TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	5
AOI00014100385	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	610 : DOCUMENTO TECNICO	2 : Alta	Financiero S/.	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	43,236
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	200	200	250	250	300	400	400	500	500	600	700	700	5,000

OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100208	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8
AOI00014100209	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	700	700	700	800	800	1,000	900	1,000	1,200	800	800	800	10,200
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	2,618	13,618
AOI00014100210	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	10
					Financiero S/.	400	400	400	500	500	500	500	500	500	200	100	100	5,000
AOI00014100211	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	614 : Infraestructura Movil	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AOI00014100214	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	100	100	100	200	200	200	200	200	200	200	100	100	2,000
					Fisico	20	20	20	20	20	25	30	30	30	30	30	30	300
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	1,000	1,000	1,000	500	500	500	500	7,000
AOI00014100540	0315290 - INTERVENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.05 GESTION Y COMUNICACION EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACION DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100212	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	5
					Financiero S/.	0	0	0	50	0	50	0	50	0	0	50	0	200

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Centro de Costo : 01.02 - CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100265	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	30000	30000	30000	40000	40000	40000	40000	40000	80000	80000	90000	90000	680000
AOI00014100266	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	031 : DIA-	1 : Muy Alta	Financiero S/.	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,335	939,344	11,272,029
					Fisico	8000	8800	9000	9000	9000	9000	9000	11000	12000	12000	12000	12000	120800

[illegible]

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Centro de Costo: 02 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

001.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADES Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LESIONES.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO000014100250	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	2	2	1	1	12	
					Financiero S/.	27,228	27,228	27,228	27,228	27,228	27,228	28,228	27,228	27,228	27,228	27,228	27,235	327,743
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	940,978	941,428	941,478	941,845	941,845	941,845	941,845	941,845	941,845	941,845	941,845	941,845	11,299,647
AO000014100253	SERVICIOS GENERALES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	50	70	90	120	120	150	150	1100	
					Financiero S/.	60,894	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	87,449	1,107,763
					Físico	50	50	50	50	50	70	90	120	120	150	150	1100	
					Financiero S/.	60,894	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	87,449	1,107,763
AO000014100255	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MIRAFLORES	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	60,894	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	95,942	87,449	1,107,763		

AOI00014100255 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO

MIRAFLORE

061.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS

[illegible]

AO100014100360 CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

MIRAFLORES

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Centro de Costo: 03 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

[illegible]

AO100014100246 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

MIRAFLÓRES

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

DE: 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

[illegible]

AD100014100245 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MIRAFLORES

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

Centro de Costo: 06 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTO; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 - PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398308 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELLOSIS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELLOSIS AGUDA GRAVE	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELLOSIS VERRUCOSA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIANARICA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	191 - PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	0	2	2	5	5	20	40	100	122	204	200	200	900
4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE TRA LINEA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398319 - VIGILANCIA EN SEROLOGICA EN GESTANTES DE AREA ENDEMICA DE CHAGAS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398412 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE CARBUNCO	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 - PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 - PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100349	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SUSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
AOI00014100353	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICEROSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
AOI00014100354	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICEROSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
AOI00014100355	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
AOI00014100356	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
AOI00014100473	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450
AOI00014100474	4398371 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1
AOI00014100475	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,800
AOI00014100476	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00014100477	4398414 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE CARBUNCO	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
AOI00014100478	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00014100479	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOLOSIS	MIRAFLORES 150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450
OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.09 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.																		
PROGRAMACIÓN																		
AOI00014100257	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	55
Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA																		
Centro de Costo: 10 - OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN																		
OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.																		
PROGRAMACIÓN																		
AOI00014100368	3324404 - EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES PROSPECTIVAS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	066 : INFORME	3 : Media	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA																		
Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL																		
PROGRAMACIÓN																		
AOI00014100390	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA																		
Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL																		
PROGRAMACIÓN																		
AOI00014100390	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA																		
Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL																		
PROGRAMACIÓN																		
AOI00014100390	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	12,305	147,663

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

13 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

El acceso a ciudadanos y servicios de salud de calidad

REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
RAOIO0014100252	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES

LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD: Y LA C

GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN: C

CÓD.	Actividad Operativa / Inversiones
AOI00014100359	BANCO DE SANGRE ORGANOS Y TEJIDOS

000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

15 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA

EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZA

EDDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A N

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
AD00001400256	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES

000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

17 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZA

REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo
0100014100249	POYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES

000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA

18 - DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

OBJETIVO: CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES.

PREVENCIÓN: DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL POR CLÍCSO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	
AOI00014100428	0048101 - RASPAJE DENTAL	150 JUA MIR
AOI00014100429	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150 JUA MIR
AOI00014100430	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150 JUA MIR
AOI00014100431	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150 JUA MIR
AOI00014100432	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150 JUA MIR
AOI00014100433	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150 JUA MIR

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubígeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000014100453	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
AI000014100454	5000814 - TERAPIA PULPAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
AI000014100455	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE MAXILO FACIAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	4	4	5	10	10	12	12	12	42	120
AI000014100456	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	424	5,000
AI000014100457	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	4	4	5	10	10	12	12	12	42	120
AI000014100458	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	424	5,000
AI000014100459	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	5	5	8	13	13	14	14	16	38	132
AI000014100460	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,663	20,000
AI000014100461	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AI000014100462	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	511	6,044
AI000014100480	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	3	3	5	5	5	5	7	7	15	66
AI000014100481	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,007	14,021	168,098
AI000014100482	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DE TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	22	33	75
000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	19 - DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA																	

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo:

OEL01: PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI 01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100216	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	10000	11000	81000
AOI00014100217	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA.	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	55,000
AOI00014100218	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	2400	20000
AOI00014100219	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	4,588	55,000
AOI00014100220	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	10	10	20	20	20	30	50	50	70	100	120	200	700
AOI00014100221	5005907 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	502,388	6,028,762
AOI00014100222	5005908 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	175	175	175	175	175	175	175	175	275	300	400	475	2850
AOI00014100223	5005909 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	50	0	200
AOI00014100224	5005910 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	100	150	150	150	150	150	450	450	550	900	900	900	5000
AOI00014100225	5005911 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	50	50	60	400
AOI00014100226	5005912 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	66	66	66	66	66	66	66	66	68	68	68	68	800
AOI00014100227	5005913 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	200
AOI00014100228	5005914 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
AOI00014100229	5005915 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	50	0	200
AOI00014100230	5005916 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0	0	5	2	2	2	9	10	20	40	40	40	170
AOI00014100231	5005917 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	50	0	0	50	0	50	0	50	0	50	200

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADAS EN UN SISTEMA NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100384	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	7000	62000
AOI00014100385	5002825 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	979,329	986,009	11,758,622

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Centro de Costo : 21 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100139	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	600
AOI00014100140	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL QUIRURGICOS DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	24,700	27,900	314,600
AOI00014100141	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	19,200
AOI00014100142	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL QUIRURGICAS LEVETIS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	19,200
AOI00014100143	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	5
AOI00014100144	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	3	3	4	4	6	6	6	6	6	50
AOI00014100145	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	19,200
AOI00014100239	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	60	62	280

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014100495	0081212 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATIA DEL PREMATURO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00014100496	0081213 - REHABILITACIÓN VISUAL DE CEGUERA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240
AOI00014100514	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATIA DEL PREMATURO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	460
AOI00014100515	0086506 - EXÁMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN RETINA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	20
AOI00014100516	0086507 - EXÁMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES DE RETINA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	5	20
AOI00014100517	0086508 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABÉTICA (RD) CON LASER	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	10
AOI00014100518	0086509 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABÉTICA (RD) CON ANTIANGIÓGENICOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	10
AOI00014100519	0086510 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABÉTICA (RD) CON VITRECTOMÍA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140
AOI00014100520	0086511 - CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABÉTICA (RD)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	6	70
AOI00014100521	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	400
AOI00014100522	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	5,000
AOI00014100523	0086607 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PÁRPADO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
AOI00014100524	0086608 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CORNEA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	2	10
AOI00014100525	0086609 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE ULCERA CORNEAL PERFORADA CON TRANSPLANTE DE CORNEA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5
AOI00014100526	0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	440 : PERSONA CONTROLADA	2 : Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	10	10	100
					Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014100254	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	085 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	12,000
					Físico	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	1,196,340	14,366,252

Unidad Ejecutora : 000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014100101	4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXÁMEN DE SINTOMAS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	150	150	150	150	400	600	800	800	800	800	5,000
AOI00014100102	4396401 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	5	5	10	10	10	30	30,000
AOI00014100103	4396402 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	5	5	10	10	10	30	30,000
AOI00014100109	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	5	5	10	10	26	70
AOI00014100110	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO PARA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	21,600
					Físico	0	0	0	0	0	1	1	0	1	6	9	11	30

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS		JUAN DE MIRAFLORES	ATENCIÓN	Financiero S/.	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800</
--------------------------------------	--	--------------------	----------	----------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100427	0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	4	4	9	10	8	50
					Financiero S/.	0	50	0	50	50	50	50	50	50	0	50	50	450
AOI00014100468	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO CON RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	2	2	10
					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
AOI00014100469	4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	2	2	2	3	15
					Financiero S/.	50	50	50	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,500
AOI00014100470	0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCION INTEGRAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	10
					Financiero S/.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	300	200	200	2,500
AOI00014100471	0067306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	100	200	200	350	350	350	500	500	800	3,500
					Financiero S/.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	300	2,500
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
AOI00014100221	0515001 - LESIONES MEDULARES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	30	30	30	50	50	50	80	100	100	650
					Financiero S/.	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	11,221	11,221	10,481	109,912
AOI00014100222	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	5	8	10	10	10	10	10	10	15	15	17	20	140
					Financiero S/.	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	9,221	9,221	9,217	101,648
AOI00014100223	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	2	5	5	5	5	5	5	5	10	11	60
					Financiero S/.	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,217	110,648
AOI00014100224	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MONOCLURAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	14	20	20	20	30	40	40	40	100	100	500
					Financiero S/.	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,221	9,217	110,648
AOI00014100225	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	100	100	350	400	405	600	600	605	3,360
					Financiero S/.	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,721	7,717	92,648
AOI00014100226	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	300	700	1200	1200	1200	1200	6,400
					Financiero S/.	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	12,750	11,000	131,296
AOI00014100227	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	100	100	150	900	920	950	1200	1200	1200	6,870
					Financiero S/.	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	14,662	175,944
AOI00014100228	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	5	10	10	10	10	15	30	80	100	150	150	150	720
					Financiero S/.	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,217	98,648
AOI00014100229	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	20	50	100	200	200	200	200	200	400	1,600
					Financiero S/.	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,217	98,648
AOI00014100230	0515011 - SINDROME DE DOWN	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	100	100	100	400	500	800	800	500	3,500
					Financiero S/.	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,221	8,217	98,648
AOI00014100231	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	60	70	70	100	150	150	200	440	700	1000	1100	1500	5,540
					Financiero S/.	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	11,441	137,296
AOI00014100232	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	1000	1000	2000	2000	2000	3000	3000	3800	19,800
					Financiero S/.	10,357	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,103	21,106	242,493
AOI00014100233	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	20	80	90	90	100	130	540
					Financiero S/.	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,466	53,570
AOI00014100234	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	3	5	5	5	5	5	12	20	80	80	100	130	450
					Financiero S/.	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,464	4,466	53,570
AOI00014100235	0515103 - SORDOMUDEZ	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	2	2	2	5	5	5	10	28	40	140
					Financiero S/.	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,232	2,233	26,785
AOI00014100236	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	350	500	800	800	3600	155,000
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	155,000
AOI00014100237	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	150	400	1000	1000	1000	1100	1500	6,400
					Financiero S/.	10,000	14,000	16,071	20,089	20,089	20,089	20,089	20,089	20,089	20,089	20,089	20,088	220,871
AOI00014100238	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	50
					Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,667
AOI00014100304	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	6	6	28
					Financiero S/.	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	3,000	2,486	25,486

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora :		Centro de Costo :		COD.		Actividad Operativa / Inversiones		Ubigeo		U.M.		Prioridad		Meta		PROGRAMACIÓN												Total Anual	

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Descripción	Categoría	Unidad	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total
AOI00014100036	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	087 : PERSONA ATENDIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00014100037	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	206 : PAREJA PROTEGIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00014100038	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(AMELA)	206 : PAREJA PROTEGIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
AOI00014100039	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	083 : PACIENTE ATENDIDO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014100040	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	206 : PAREJA PROTEGIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	2 : Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
AOI00014100041	3329114 - CONDON FEMENINO	206 : PAREJA PROTEGIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00014100042	3329115 - IMPLANTE	206 : PAREJA PROTEGIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	20	20	40	40	50	50	100	110	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
AOI00014100044	3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE	083 : PACIENTE ATENDIDO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014100045	3329201 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	087 : PERSONA ATENDIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
AOI00014100046	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	087 : PERSONA ATENDIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
AOI00014100047	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	087 : PERSONA ATENDIDA	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
AOI00014100048	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00014100049	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	30	30	50	80	80	80	110	180	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
AOI00014100050	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
AOI00014100051	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
AOI00014100052	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
AOI00014100053	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTAS RELACIONADAS	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	30	30	30	100	120	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
AOI00014100054	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
AOI00014100055	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	6	6	7	7	10	10	20	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
AOI00014100056	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL	016 : CASO TRATADO	150133 : SAN JUAN DE LOS RIOS	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

EMBARAZO		SAN JUAN DE MIRAFLORES		TRATADO		Financiero S/.												9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200		9,200	
----------	--	------------------------	--	---------	--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--	-------	--

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI 04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100023	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	088 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	100	100	100	100	100	100	350	350	450	450	450	450	3000
AOI00014100024	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	500	1000	1000	1000	1000	1000	1500	1850	52,800
AOI00014100025	3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	50	50	55	92	100	100	150	200	200	200	202	1599	52,800
AOI00014100026	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	433 : GESTANTE	1 : Muy Alta	Físico	50	50	100	100	100	200	250	300	300	400	400	2400	16/20

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

EXAMINADA																			
SAN JUAN DE MIRAFLORES																			
207 : GESTANTE ATENDIDA 1 : Muy Alta																			
208 : PARTO NORMAL 1 : Muy Alta																			
211 : ATENCIÓN PUERPERAL 1 : Muy Alta																			
434 : GESTANTE PROTEGIDA 1 : Muy Alta																			
224 : GESTANTE SUPLEMENTADA 1 : Muy Alta																			
431 : ADOLESCENTE 1 : Muy Alta																			
200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200																			
000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA																			
24 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA																			
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
AOI00014100001	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Físico	180	200	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	52,800
AOI00014100287	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
AOI00014100288	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
AOI00014100289	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
AOI00014100290	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00014100361	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
AOI00014100362	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
AOI00014100399	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,522	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	5,080	58,396
AOI00014100400	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	4,863	58,352
OEI.02 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
AEI.02.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
AOI00014100398	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	200
OEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																			
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																			

AOI00014100247	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	191 : PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico Financiero S/.	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	500 54,056	12000 648,667
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:																		
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DELAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100022	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico Financiero S/.	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	5 25,842	400 305,398
AOI00014100409	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico Financiero S/.	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	200 6,500	4000 79,000
AOI00014100410	3331102 - FARINGOMICDALTIS AGUDA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	10 6,500	250 79,000
AOI00014100411	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	20 6,500	400 79,000
AOI00014100412	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	1 6,000	78,500
AOI00014100413	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	70 7,000	72,000
AOI00014100414	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	50 100	2500 83,253
AOI00014100415	3331203 - EDA DISENTERICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	150 10	1,800 400
AOI00014100416	3331204 - EDA PERSISTENTE	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	100 20	2,000
AOI00014100417	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	200 200	2,400
AOI00014100418	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	3 200	80 2,691
AOI00014100419	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	5 200	300 2,400
AOI00014100420	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	10 38,000	520 485,924
AOI00014100421	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	1 38,000	48 459,714
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEL.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100020	3331501 - ANEMIA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Físico Financiero S/.	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	25 200	850 5,000
AOI00014100021	3331502 - SOB/ASMA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	50 39,200	1500 471,264
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEL.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014100071	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	100 62,000	5978 944,000
AOI00014100074	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	50 19,400	2500 233,800

AOI00014100075	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00014100076	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00014100077	3330604 - NEONATO AFECTADO POR COMPLICACIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPN)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	5	5	10	10	20	30	30	41	160
AOI00014100078	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800
AOI00014100079	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	3	3
AOI00014100080	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800	
AOI00014100081	3330609 - ONFALITIS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800	
AOI00014100082	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	10	20	25	25	25	25	44	219	219	
AOI00014100083	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	20	20	21	25	50	70	70	84	460	460	
AOI00014100084	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800	
AOI00014100085	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	40	50	50	50	100	100	100	102	752	752	
AOI00014100087	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800	
AOI00014100088	3330616 - HIPODROCEFALIA CONGENITA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	2	2	5	5	7	8	40	40	
AOI00014100089	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	20,400	19,400	19,400	233,800	233,800	
AOI00014100090	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADEIRA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
AOI00014100091	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UGIN	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	19,400	232,800	232,800	
AOI00014100092	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (- 2500GR)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	10	10	35	50	50	70	320	292,800	
AOI00014100093	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	292,800	292,800	
AOI00014100094	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	38	292,800	
AOI00014100095	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	292,800	292,800	
AOI00014100096	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	15	30	30	30	30	170	293,758	
AOI00014100097	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	296,800	296,800	
AOI00014100098	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	25	30	35	40	40	40	50	360	296,800	
AOI00014100099	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	25,400	25,400	25,400	290	297,800	
AOI00014100100	3330710 - HIPODROCEFALIA CONGENITA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	6	43	303,415	
AOI00014100098	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	25,400	25,400	25,400	25,400	58	296,800	
AOI00014100099	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	5	5	5	5	5	5	10	10	296,800	
AOI00014100100	3330710 - HIPODROCEFALIA CONGENITA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	O16 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	24,400	25,400	25,400	25,400	25,400	2	280,800	
AOI00014100293	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	239 : RECIENTECENACIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversión	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA 26 - DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	AOI00014100364	3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	239 : RECIÉN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	100	200	200	200	300	300	600	2300
				ATENCIÓN		Financiero S/.	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	47,319	427,319
	000141	000141 - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	239 : RECIÉN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	50	100	100	100	100	100	300	1000
	26	26 - DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	239 : RECIÉN NACIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,580	20,630	20,600	20,630	20,580	20,630	20,580	20,630	20,630	20,630	20,648	247,348
	00014100451	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	5	10	10	10	15	20	20	100
						Financiero S/.	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	14,683	130,183
	00014100452	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	50	100	100	100	100	100	300	1000
						Financiero S/.	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	126,000
	00014100499	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	50	50	50	100	100	100	600
						Financiero S/.	20,580	20,630	20,580	20,630	20,580	20,630	20,630	20,630	20,630	20,630	20,630	247,360
00014100500	AOI00014100500	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	20	20	20	20	20	20	40	50	50	300
						Financiero S/.	20,580	20,630	20,580	20,630	20,630	20,580	20,630	20,630	20,630	20,630	20,638	247,368
	00014100501	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	10	100	100	100	200	160	300	1000
						Financiero S/.	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	126,000
	00014100502	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	50	50	50	100	100	100	600
						Financiero S/.	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	126,000
	00014100513	0070627 - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
						Financiero S/.	300	300	300	300	500	500	500	500	500	500	500	5,000
						TOTAL FINANCIERO S/.												138,151,653.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

